

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA **DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO

JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES; FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, POR REPRESENTAR AL CONGRESO, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, POR MOTIVOS DE SALUD.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 30 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA: .

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

ACTA NUM. 235 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 57 Y 62 PRIMER PÁRRAFO, Y POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 62; ASIMISMO, MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; Y MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 50 INCISO A) AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, RELATIVO AL FORMATO DEL INFORME DE GOBIERNO. – SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

COMO SIGUIENTE PUNTO MODIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SEÑALÓ QUE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2008 POR LA REFERIDA COMISIÓN, ACORDARON POR UNANIMIDAD SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, A LOS DIPUTADOS ELECTOS PARA INTEGRAR LAS DIFERENTES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ASÍ COMO RATIFICAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES QUE NO SUFREN MODIFICACIÓN, SOLICITANDO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, MANIFESTANDO SU INCONFORMIDAD, POR LO QUE PRESENTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, SOLICITANDO SU CAMBIO EN DICHA COMISIÓN CON EL CARÁCTER DE VOCAL, PIDIENDO SE REALICE LA SUSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA. INTERVINO TAMBIÉN SOBRE LA MISMA COMISIÓN EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SEÑALANDO SU DESACUERDO EN LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN, POR LO QUE RENUNCIA A PARTICIPAR EN LA MENCIONADA COMISIÓN.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. OSCAR CANO GARZA, JAVIER PONCE FLORES, FRANCISCO CANTÚ TORRES CANTÚ. CON INTERPELACIONES LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. INTERVINO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CUESTIONANDO QUE EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ASIGNARON LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA A DOS DIPUTADOS DEL MISMO

PARTIDO.- INTERVINIERON DANDO SU PUNTO DE VISTA SOBRE EL TEMA LOS DIP. JAVIER PONCE FLORES, CLARA LUZ FLORES CARRALES.

INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, PARA QUE EN LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO OCUPE EL LUGAR DE LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME EL DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR. EL PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN.- INTERVINO EL DIP. OSCAR CANO GARZA, SOLICITANDO QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, SEA PUESTA A CONSIDERACIÓN PARA QUE SE INTEGRE A LA PROPUESTA HECHA POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN SU MOMENTO TOMARLA EN CONSIDERACIÓN. - FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. INTERVINO EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SEÑALANDO QUE ES MOMENTO OPORTUNO PARA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI HAGA SU PROPUESTA PARA QUE SE DESIGNE QUIEN VA A SER EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. INTERVINO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, COMPLEMENTANDO LA PETICIÓN DEL DIP. RANULFO VALDEZ MARTÍNEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 68 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- ENSEGUIDA SE LLEVÓ EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA, **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 12 ABSTENCIONES, LA MODIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.**- INTERVINO EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SOLICITANDO SE LE INFORME CÓMO QUEDO LA VOTACIÓN. INFORMÁNDOSELE QUE LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 12 ABSTENCIONES.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. BENITO CABALLERO GARZA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO EN CONTRA; LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, OSCAR CANO GARZA, A FAVOR DEL DICTAMEN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 13 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES.**

NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

Expediente 4458

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRD Y PT, DE ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2872 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 2886 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 4516

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, BENITO CABALLERO GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 5267

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, EN EL CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO INSTRUYA A SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL GOBIERNO CENTRAL, Y DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS (FIDEPROES) ANTES FIDELUCÍA, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN SU PROCEDIMIENTO DE PERMUTA REALIZADO, ASÍ COMO EN LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO EN EL QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA, Y SE DETERMINE SI EN DICHA OPERACIÓN SE INCURRIÓ EN DAÑO PATRIMONIAL A LA HACIENDA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA POSIBLE EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES JURÍDICAS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA INSTRUCCIÓN Y EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

Expediente S/N.

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL C. P. RICARDO TAVARES GÁMEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS

INFORMES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DE SU EJERCICIO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LO CUAL DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7° INCISO A), FRACCIONES IV, VI; Y 12, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE SE RESPETE EL PRESUPUESTO ORIGINAL DESTINADO AL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, DE 15 MILLONES DE PESOS, Y EL RESTO DE LOS 152.9 MILLONES DE PESOS QUE SE PRETENDEN GASTAR, SEAN REASIGNADOS A PROGRAMAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA O DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. ASIMISMO, GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE EL DESARROLLO DEL FESTIVAL EN COMENTO, SE REALICE CON TOTAL TRANSPARENCIA, SUBIENDO AL INTERNET TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON RESPECTO AL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y SUS CORRESPONDIENTES INSTRUMENTOS JURÍDICOS. ASÍ COMO QUE EL PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA HAGA LLEGAR EN SU MOMENTO, A ESTA LEGISLATURA, LA CORRESPONDIENTE CUENTA PÚBLICA CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DURANTE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y FINIQUITO DEL REFERIDO EVENTO. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR Y 12 VOTOS EN CONTRA.**

INTERVINIERON CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO LOS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, JAVIER PONCE FLORES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, **POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.-** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS DEL CASO.

EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO. INTERVINO CON UNA PROPUESTA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUE SE TERMINE CON LA SESIÓN HASTA QUE SE CONCLUYAN LOS TEMAS REGISTRADOS.- INTERVINO EL DIP. OSCAR CANO GARZA, SECUNDANDO LA PROPUESTA.-**FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA LLEVE A CABO EL SEGUNDO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, ÁNGEL VALLE DE LA O, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. RAÚL GRACIA GUZMÁN, POR INCURRIR EN LAS FALTAS CITADAS EN EL ARTÍCULO 100 CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN C. RAÚL GRACIA GUZMÁN SE SEPARE DE SU CARGO HASTA EN TANTO NO CONCLUYA EL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.- INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, INVITANDO PÚBLICAMENTE MAÑANA MIÉRCOLES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE ESTE CONGRESO A RAÚL GRACIA GUZMÁN Y A LUIS ÁNGEL BENAVIDES, A QUE EXPLIQUEN QUÉ PASO Y DARLES EL DERECHO DE LEGÍTIMA DEFENSA. INTERVINO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO.. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN.- **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR Y 18 VOTOS EN CONTRA.-** TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: MA. GUADALUPE GUIDI KAWAS, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y ZEFERINO JUÁREZ MATA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA QUE PRESENTAR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LAS SUSCRITAS, **CIUDADANAS MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ GUAJARDO Y NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES** EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA DE LA **LXXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, E **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDEN A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. A LA EXPRESIÓN "COMER" SE LE PUEDEN ATRIBUIR DISTINTOS SIGNIFICADOS, COMO LA DEGUSTACIÓN DE UNA BUENA COMIDA, HACER ALGO SALUDABLE POR EL CUERPO, O BIEN, PASAR UN AGRADABLE MOMENTO

CON LA FAMILIA O AMIGOS, PERO PARA UNA PERSONA QUE SUFRE UN TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA LA ACCIÓN DE INGERIR ALIMENTOS PUEDE INVOLUCRAR OTROS MUCHOS SENTIMIENTOS DIFERENTES. LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS, COMO SU NOMBRE LO INDICA, ESTÁN RELACIONADOS CON PATRONES ANORMALES DE ALIMENTACIÓN, CONDUCTAS INADECUADAS HACIA LA COMIDA Y LA ALIMENTACIÓN Y PENSAMIENTOS E IDEAS IRREALES O INADECUADAS HACIA LOS MISMOS. LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS SON ENFERMEDADES QUE, A PESAR DE QUE SE MANIFIESTAN A TRAVÉS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, EN REALIDAD CONSISTEN EN UNA GAMA COMPLEJA DE SÍNTOMAS ENTRE LAS QUE PREVALECE UNA ALTERACIÓN O DISTORSIÓN DE LA AUTO-IMAGEN, UN GRAN TEMOR A SUBIR DE PESO Y LA ADQUISICIÓN DE UNA SERIE DE VALORES A TRAVÉS DE UNA IMAGEN CORPORAL. USUALMENTE APARECEN ENTRE LOS 12 Y 25 AÑOS DE EDAD, AUNQUE EXISTEN EXCEPCIONES EN AMBAS DIRECCIONES, EN UN 90% SE PRESENTAN EN MUJERES Y 10% EN HOMBRES. HASTA HACE UNOS AÑOS, ESTE TEMA ERA CASI DESCONOCIDO Y LOS CASOS QUE SE DABAN ERAN AISLADOS E INCOMPENSIBLES. HOY EN DÍA ES UN TEMA DE PREOCUPACIÓN GENERAL, YA QUE LAS CIFRAS DEL NÚMERO DE CASOS HAN ALCANZADO PROPORCIONES ALARMANTES CONVIRTIÉNDOLO EN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. AL RESPECTO, UN RANGO CONSIDERABLE DE LA POBLACIÓN FEMENINA ENTRE LOS 13 Y 40 AÑOS DE EDAD SUFRE UN

TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA QUE ESTÁ AFECTANDO SEVERAMENTE SU CALIDAD DE VIDA A PESAR DE QUE "APARENTAN" SER FUNCIONALES. ES NECESARIO ENFATIZAR QUE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA PUEDEN PRODUCIR COMPLICACIONES EN CADA CÉLULA, CADA TEJIDO Y CADA ÓRGANO DEL CUERPO Y SI NO SE DETIENE A TIEMPO, PUEDE OCURRIR UN DAÑO FÍSICO IRREVERSIBLE E INCLUSO LA MUERTE. LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSIQUIATRÍA (AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION), EN SU MANUAL *DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES* (DSM-IV), CLASIFICA LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA EN ANOREXIA NERVIOSA, BULIMIA NERVIOSA Y TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA NO ESPECIFICADOS (EDNOS). LA ANOREXIA NERVIOSA SE CARACTERIZA POR UNA ELEVADA PÉRDIDA DE PESO DERIVADA DE SEVERAS RESTRICCIONES ALIMENTICIAS AUNADO A UNA ALTERACIÓN DE LA IMAGEN CORPORAL SOBRE ESTIMANDO EL TAMAÑO DE CUALQUIER PARTE DEL CUERPO. SE LE VINCULA DE MANERA ROTUNDA CON EL SEXO FEMENINO: 90 POR CIENTO DE LAS PERSONAS AFECTADAS SON MUJERES DE ENTRE 14 Y 20 AÑOS DE EDAD. LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSIQUIATRÍA HA ESTABLECIDO LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO DE LA ANOREXIA NERVIOSA, LOS CUALES SE DETALLAN EN EL MANUAL ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES (DSM IV) Y DE FORMA BREVE MENCIONAREMOS A CONTINUACIÓN:

- A. RECHAZO A MANTENER EL PESO CORPORAL IGUAL O POR ENCIMA DEL VALOR MÍNIMO NORMAL CONSIDERANDO LA EDAD Y LA TALLA.
- B. MIEDO DESMESURADO A GANAR PESO A PESAR DE ESTAR EN SITUACIÓN DE BAJO PESO.
- C. DISTORSIÓN DE LA IMAGEN CORPORAL.
- D. PRESENCIA DE AMENORREA.

LOS RIESGOS Y LAS COMPLICACIONES' MÉDICAS DERIVADAS DE ESTA ENFERMEDAD SON ALARMANTES AUNADO A ELLOS LAS ESTADÍSTICAS A NIVEL MUNDIAL INDICAN QUE ENTRE TRES Y DIEZ MUJERES DE CADA CIEN PADECEN DE ANOREXIA EN ALGÚN NIVEL, SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). DE ACUERDO CON EL DR. LUIS MIGUEL GARIBAY ORTIZ, APROXIMADAMENTE 200 MIL MUJERES MEXICANOS SUFREN DE ANOREXIA, ESTA CIFRA ES SÓLO DE LAS PACIENTES QUE SE HAN DIAGNOSTICADO COMO ANORÉXICAS. SIN EMBARGO, HAY CASOS QUE NO SE REGISTRAN Y LA TENDENCIA VA EN AUMENTO. LA BULIMIA NERVIOSA ES UN TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA EN EL QUE SE PRODUCE, DE FORMA COMPULSIVO, UN CICLO DE ATRACÓN-PURGACIÓN, INCLUYENDO UNA EXCESIVA PREOCUPACIÓN POR LA SILUETA Y EL PESO CORPORAL. LA PERSONA CON ESTE PROBLEMA EXPERIMENTA ATAQUES DE VORACIDAD QUE VENDRÁN SEGUIDOS POR VÓMITOS PARA CONTRARRESTAR LA INGESTA EXCESIVA, USO Y ABUSO DE DIURÉTICOS, MEDICAMENTOS DE DIETA, AYUNO PROLONGADO O EJERCICIO EXCESIVO, PREOCUPACIÓN EXCESIVA POR LA

IMAGEN CORPORAL Y SENTIMIENTOS DE DEPRESIÓN, ANSIEDAD Y CULPABILIDAD POR NO TENER AUTOCONTROL. LOS FACTORES PRINCIPALES QUE VAN A MANTENER ESTE PROBLEMA SON LA ANSIEDAD, LA FALTA DE AUTOESTIMA Y LA ALTERACIÓN DE LA IMAGEN CORPORAL. LA SOBREENGESTA COMPULSIVA O TRASTORNO DEL ATRACÓN ES CLASIFICADA POR LA ASOCIACIÓN ESTADOUNIDENSE DE PSIQUIATRÍA (AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION) COMO UN TRASTORNO DE LA ALIMENTACIÓN NO ESPECIFICADO. ESTA CATEGORÍA AGRUPA AQUELLOS PACIENTES CON SIGNIFICATIVOS PROBLEMAS DE INGESTIÓN COMPULSIVA QUE NO PRESENTAN CONDUCTAS COMPENSATORIAS INAPROPIADAS. ESTA CONDUCTA SE CARACTERIZA POR:

- A) EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS ES DEMASIADO VELOZ,
- B) DURANTE EL ATRACÓN EL INDIVIDUO SE COMPORTA ANSIOSO,
- C) EL INDIVIDUO SEÑALA UNA PÉRDIDA DE CONTROL ANTES Y DESPUÉS DEL ATRACÓN Y
- D) EL ATRACÓN SE MANTIENE EN SECRETO.

DE ACUERDO CON EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, ENTRE LOS FACTORES QUE CAUSAN TRASTORNOS ALIMENTICIOS SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

- FACTORES BIOLÓGICOS.
- FACTORES PSICOLÓGICOS.
- FACTORES FAMILIARES.
- FACTORES SOCIALES.

COMO LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS SON DE ORIGEN MULTIFACTORIAL, LO MÁS ACONSEJABLE ES LA APLICACIÓN DE DISTINTAS DISCIPLINA PARA ABARCAR TODOS LOS ASPECTOS DE ESTA PROBLEMÁTICA, A TRAVÉS DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON UN COMÚN DENOMINADOR: LA RECUPERACIÓN DEL PACIENTE MEDIANTE LA REEDUCACIÓN NUTRICIONAL Y EL ABORDAJE DE AQUELLOS CONFLICTOS PSICOLÓGICOS QUE DESENCADENARON LAS ALTERACIONES EN LA CONDUCTA DE ALIMENTACIÓN. EL DIAGNÓSTICO NO ES LA TAREA MÁS DIFÍCIL, LO REALMENTE DIFÍCIL ES EL TRATAMIENTO, DADAS LAS IMPLICACIONES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y SOCIALES QUE ESTO CONLLEVA. ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS SE HAN DEFINIDO COMO PERTURBACIONES EMOCIONALES COMPLEJAS QUE SE MANIFIESTAN MEDIANTE NEGACIÓN DE LA ENFERMEDAD Y CONDUCTAS ALIMENTARIAS ERRÓNEAS LIGADAS A ALTERACIONES DE LA IMAGEN CORPORAL, POR LO QUE ES FUNDAMENTAL COMPRENDER LA RELEVANCIA DE LA NUTRICIÓN DESDE ETAPAS TEMPRANAS PARA QUE EL MENOR DE EDAD SE DESARROLLE INTEGRALMENTE. Y ES AQUÍ DONDE EL ESTADO JUEGA UN PAPEL DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA PARA GENERAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A INFORMAR, CONTROLAR, ERRADICAR Y REHABILITAR ESTE TIPO DE TRASTORNOS. CONSIDERAMOS QUE DE NO ATENDERSE A TIEMPO, LOS PADECIMIENTOS QUE AQUÍ SE SEÑALAN PODRÍAN CONVERTIRSE EN UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, SIENDO LOS

MÁS VULNERABLES LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN PLENO PROCESO DE DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL. EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 45.-

LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD TENDRÁ A SU CARGO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA:

I.-

II.- **NORMAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE NUTRICIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS Y DESNUTRICIÓN, ENCAMINADOS A PROMOVER HÁBITOS ALIMENTICIOS ADECUADOS;**

III A VI -.....

VII.- ESTABLECER UN SISTEMA PERMANENTE DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y REHABILITACIÓN DE LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ GUAJARDO Y NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTA ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER

A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1076 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL ESTADO MEXICANO REVALIDÓ EL ACUERDO DE LA “CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO”, ESTABLECIDA EN EL AÑO 1990, EN LA QUE DICHO DOCUMENTO ENUNCIA EN SU ARTÍCULO 3° LO SIGUIENTE: “LOS ESTADOS PARTES SE COMPROMETEN A ASEGURAR AL NIÑO LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO QUE SEAN NECESARIOS PARA SU BIENESTAR, TENIENDO EN CUENTA LOS DERECHOS Y DEBERES DE SUS PADRES, TUTORES U OTRAS PERSONAS RESPONSABLES DE ÉL ANTE LA LEY Y, CON ESE FIN, TOMARÁN TODAS LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS ADECUADAS”. EN ESE TENOR, DEBEMOS EXPRESAR QUE SE TOMARON MEDIDAS EN NUESTRO PAÍS Y A SU VEZ LA CREACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA RESPECTIVA LEY ESTATAL EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTATAL Y EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ASÍ COMO ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS QUE ORIENTARÁN LAS NORMAS JURÍDICAS A LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y A LAS CONDUCTAS DE LOS PARTICULARES, EN TODO LO

QUE SE REFIERA A NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES. EN ESTE SENTIDO EN SU ARTÍCULO 3° DEL CONVENIO ALUDIDO DISPONE EL ESTADO TOMARÁ TODAS LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS ADECUADAS PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS. AHORA BIEN, EN EL ARTÍCULO 4° DE NUESTRA CARTA MAGNA QUE EN SUS PÁRRAFOS DICE: *“LOS NIÑOS Y LAS NIÑOS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.. LOS ASCENDIENTES, TUTORES Y CUSTODIOS TIENEN EL DEBER DE PRESERVAR ESTOS DERECHOS,. EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA PROPICIAR EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA NIÑEZ Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS”*. *“EL ESTADO OTORGARÁ FACILIDADES A LOS PARTICULARES PARA QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ”*. A SU VEZ ES MENESTER EXPRESAR QUE EN LA LEY FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU ARTÍCULO 3° SEÑALA: *“LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TIENE COMO OBJETIVO ASEGURARLES UN DESARROLLO PLENO E INTEGRAL, LO QUE IMPLICA LA OPORTUNIDAD DE FORMARSE FÍSICA, MENTAL, EMOCIONAL, SOCIAL Y MORALMENTE EN CONDICIONES DE IGUALDAD”*. SON PRINCIPIOS RECTORES DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: A). EL DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA. DE IGUAL FORMA EN LA CORRELATIVA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS

NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES EXPRESA EN SU ARTÍCULO 4º: “EN EL ESTADO SE RECONOCE QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS INDIVIDUALES”. “LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DEBERÁ DISPONER LO NECESARIO PARA QUE PUEDAN EJERCERLOS, SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERA Y, EN LA CONSTITUCIÓN ESTATAL”. EN ESTE SENTIDO, BAJO LA TUTELA DE ESTAS DISPOSICIONES LEGALES, SE TRAE A ESTE DOCUMENTO QUE EN ACTUAL TEXTO DEL ARTÍCULO 1076 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PLASMA EL PROCEDIMIENTO A QUE SE SUJETARAN LAS CONTROVERSIAS QUE VERSEN SOBRE CONVIVENCIA Y POSESIÓN INTERINA DE MENORES BAJO EL PROCEDIMIENTO ORAL Y SUS REGLAS ESPECIALES QUE A LA LETRA DISPONE: “SE SUJETARÁN AL PROCEDIMIENTO ORAL, ASÍ COMO A LAS REGLAS ESPECIALES DE ESTA SECCIÓN, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE: I.- LA CUSTODIA PROVISIONAL DE LOS MENORES RESPECTO DE QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD; EN ESTE SUPUESTO, CUANDO HAYA MENORES DE DOCE AÑOS, ÉSTOS PREFERENTEMENTE DEBERÁN PERMANECER BAJO CUSTODIA DE LA MADRE, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR EL ARTÍCULO 414 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO EN TODO CASO EL JUEZ, ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LOS MENORES QUE HAN CUMPLIDO DOCE AÑOS, RESOLVIENDO SIEMPRE CONFORME AL INTERÉS SUPERIOR DE ÉSTOS. II. LA CONVIVENCIA ENTRE LOS PADRES EN RELACIÓN CON SUS HIJOS, O

ENTRE ÉSTOS Y AQUELLOS, MIENTRAS ESTÉN SUJETOS A LA PATRIA POTESTAD, Y III. LOS DERECHOS DE POSESIÓN DE ESTADO DE PADRE O DE HIJO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 353 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO EN VIGOR. ESTÁN LEGITIMADOS PARA ACUDIR EN ESTA VÍA LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA PATRIA POTESTAD, PERO EN ELLA NO SE VENTILARÁ DISCUSIÓN ALGUNA SOBRE EL DERECHO DE SU EJERCICIO Y NO SERÁ PROCEDENTE CUANDO DICHA CUESTIÓN HAYA SIDO MOTIVO DE SENTENCIA EJECUTORIA”. SI BIEN ES CIERTO PREVÉ LOS SUPUESTOS PARA DEMANDAR LA CONVIVENCIA, EN LA ACTUALIDAD SE SUSCITA CONTROVERSIA CUANDO EXISTE OMISIÓN SOBRE LA POSIBILIDAD DE DEMANDAR LA CONVIVENCIA POR PARTE DE LOS ASCENDIENTES DE ULTERIOR GRADO RESPECTO CON LOS MENORES, ES DECIR CON LOS ABUELOS, PUES DE ESTABLECER ESTE SUPUESTO SE SOLUCIONARÍA LA DIFICULTAD QUE SE SUSCITA PRINCIPALMENTE AL FALLECIMIENTO O AUSENCIA DE UNO DE LOS CÓNYUGES, Y UNA SOLA DE LAS FAMILIAS POLARIZA EL CUIDADO DE LOS MENORES. CON LO ANTERIOR QUEDARÍA DE MANIFIESTO QUE CUALQUIERA ASCENDIENTE DE ULTERIOR GRADO COMO SON LOS ABUELOS SE ENCONTRARÍA DEBIDAMENTE LEGITIMADO PARA ACUDIR ANTE ESTA VÍA A SOLICITAR LA CONVIVENCIA DE LOS MENORES, PUES LA FINALIDAD Y EL ESPÍRITU ES LA TUTELA DE ESTE PROCEDIMIENTO ES EL DE LOS DERECHOS DE FAMILIA, POR TANTO DEBERÁ ESTABLECERSE EL SUPUESTO PARA QUE CUALQUIERA DE LOS ABUELOS DE LOS MENORES TUVIERA LA LEGITIMIDAD DE PROMOVER

ESTA ACCIÓN. RECORDEMOS QUE EL DERECHO DE CONVIVENCIA ENTRE MENORES DE EDAD SE ENCUENTRA LEGISLADO TANTO A NIVEL FEDERAL COMO EL LOCAL, POR ELLO ES OPORTUNO OTORGARLE CERTEZA JURÍDICA PARA DEMANDAR EN EL CASO PARTICULAR QUE NOS OCUPA Y ADICIONAR EN EL ARTÍCULO DE MÉRITO DISPOSICIÓN QUE ESTABLEZCA ESTA POSIBILIDAD INMERSA EN ESTE NUMERAL. ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVER INICIATIVAS DE LEY O DE REFORMAS DIRIGIDAS A ADECUAR DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA PRÁCTICA JUDICIAL SE FAVOREZCA LOS DERECHOS INHERENTES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 1076 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **“SE SUJETARÁN AL PROCEDIMIENTO ORAL, ASÍ COMO A LAS REGLAS ESPECIALES DE ESTA SECCIÓN, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE:**

I AL III ...

IV.- LA CONVIVENCIA ENTRE MENORES Y SUS ASCENDIENTES DE ULTERIOR GRADO.

.....
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A

QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO COMENTARLES COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTA INICIATIVA ES PRESENTADA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONGRUENCIA CON SU AGENDA LEGISLATIVA EN FAVOR DE LA FAMILIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS

COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 5235, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2008, A LAS 9:40 HORAS.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5235) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 26 DE JUNIO DEL 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5235, MISMO QUE CONTIENE OFICIO NÚMERO 1P.E.LX.-036.18 SUSCRITO POR EL SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN BAJO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN FECHA 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, APROBÓ LA REFORMA AL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO FUE APROBADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “MINUTA. PROYECTO DE DECRETO. POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO ÚNICO.- SE**

REFORMA EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 88.** EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PODRÁ AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL HASTA POR SIETE DÍAS, INFORMANDO PREVIAMENTE DE LOS MOTIVOS DE LA AUSENCIA A LA CÁMARA DE SENADORES O A LA COMISIÓN PERMANENTE EN SU CASO, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS DE LAS GESTIONES REALIZADAS. EN AUSENCIAS MAYORES A SIETE DÍAS, SE REQUERIRÁ PERMISO DE LA CÁMARA DE SENADORES O DE LA COMISIÓN PERMANENTE. **ARTÍCULO TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.” A LA MINUTA EN ESTUDIO LE FUE ANEXADO EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN LAS CÁMARAS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS TANTO DE LA CÁMARA DE ORIGEN, COMO DE LA REVISORA, POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENVIÓ A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO ES EL CASO DE LA DE NUESTRO ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES RESPECTIVOS. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EJERCIENDO SUS FACULTADES COMO ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN II, INCISO A), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EL TÍTULO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONTEMPLA EL PROCEDIMIENTO PARA ENMENDAR LA NORMA SUPREMA DE LA NACIÓN. A SU VEZ EL NUMERAL 135 DE NUESTRA CARTA MAGNA ENUNCIA DE MANERA LITERAL QUE PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN ESTE SENTIDO Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY SUPREMA DE LA NACIÓN, SE REMITIÓ A ESTA LEGISLATURA POR PARTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ELLO CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LAS ENMIENDAS REALIZADAS A LA CARTA MAGNA, Y PROCEDA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MISMAS, PARA QUE DE MANERA POSTERIOR, EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, O EN SU DEFECTO, LA COMISIÓN PERMANENTE, REALICEN EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LAS LEGISLATURAS ESTADUALES Y EMITA LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO APROBADAS LAS ADICIONES O

REFORMAS. AHORA BIEN, EL OBJETIVO DE LA REFORMA ES PARA QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL NO SOLICITE AUTORIZACIÓN A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN O EN SUS RECESOS A LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA PODER AUSENTARSE DEL PAÍS HASTA POR SIETE DÍAS, CON LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS MOTIVOS DE SU AUSENCIA Y LOS RESULTADOS DE LAS GESTIONES REALIZADAS. CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMAMOS QUE ES DE ATENDER LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO REMITIDA POR LA CÁMARA DE SENADORES, EN RAZÓN DE QUE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO CONLLEVA LA INNEGABLE NECESIDAD DE ADECUAR NUESTRO MARCO NORMATIVO PARA FORTALECER AL ESTADO MEXICANO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN COINCIDIMOS AFIRMATIVAMENTE CON EL PROYECTO DE REFORMA ENVIADO EN LA MINUTA QUE SE DICTAMINA, POR LO TANTO CONSIDERAMOS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DEBE MANIFESTARSE A FAVOR DE LA MISMA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, YA QUE AL PERMITIR LA AUSENCIA DEL PAÍS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO TENDRÁ COMO RESULTADO IMPULSAR LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN BENEFICIO DEL DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DE MÉXICO. EN CONSECUENCIA, LA

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.- SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. “ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 88. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PODRÁ AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL HASTA POR SIETE DÍAS, INFORMANDO PREVIAMENTE DE LOS MOTIVOS DE LA AUSENCIA A LA CÁMARA DE SENADORES O A LA COMISIÓN PERMANENTE EN SU CASO, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS DE LAS GESTIONES REALIZADAS. EN AUSENCIAS MAYORES A SIETE DÍAS, SE REQUERIRÁ PERMISO DE LA CÁMARA DE SENADORES O DE LA COMISIÓN PERMANENTE. ARTÍCULO TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.” SEGUNDO.- ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TERCERO.- ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD, Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTALMENTE**

CONCLUIDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MI PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 5235, DICHO EXPEDIENTE CONTIENE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ENVIADA POR EL SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. CON LA REFORMA EL ARTÍCULO 88 CONSTITUCIONAL SE PRETENDE QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE ABSTENGA DE SOLICITAR PERMISO A LA CÁMARA ALTA DEL H.

CONGRESO DE LA UNIÓN O EN SUS RECESOS A LA COMISIÓN PERMANENTE CUANDO POR MOTIVO DE SU INVESTIDURA TENGA QUE AUSENTARSE DEL PAÍS HASTA POR SIETE DÍAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTARÁ OBLIGADO A INFORMAR LOS MOTIVOS DE SU AUSENCIA, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE SUS GIRAS DE TRABAJO. CABE MENCIONAR QUE ESTE DICTAMEN SUCEDE A TORO PASADO, LO ANTERIOR PORQUE A REFORMA EN LOS TÉRMINOS QUE LE PROPONE LA MINUTA ANTES MENCIONADA SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. RESULTA ENTONCES OCIOSO Y UNA PÉRDIDA DE TIEMPO VALIOSO QUE DEBERÍAMOS UTILIZAR PARA ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO QUE EXISTE EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN LUGAR DE OCUPARNOS DE LA MINUTA EN COMENTARIO. CABE MENCIONAR QUE LA MINUTA EN MENCIÓN SE RECIBIÓ EL 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LO MISMO EXISTIÓ EL TIEMPO SUFICIENTE PARA DICTAMINARLA, SIN EMBARGO NO FUE ASÍ, NO OBSTANTE QUE SU CONTENIDO VERSABA SOBRE UNA REFORMA POR MODIFICACIÓN AL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO APROBADA POR LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MISMA QUE SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003. CON BASE EN DICHA REFORMA, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO PARA AUSENTARSE DEL PAÍS POR MÁS DE 10 DÍAS REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE, ADEMÁS DE QUE TRATÁNDOSE DE VIAJES OFICIALES DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA AGENDA DE TRABAJO, ASÍ COMO PRESENTAR A SU REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES. DE ESO TRATABA PRECISAMENTE LA MINUTA EN COMENTARIO, AUNQUE OBVIAMENTE REFERIDO EN EL ÁMBITO FEDERAL. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, PARA QUE NO SE VUELVA A REPETIR ESTE TIPO DE CASOS DONDE EL CONGRESO DEL ESTADO SE AUTO EXCLUYE DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA MISMA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PRESENTARÁ EN PRÓXIMOS DÍAS UNA REFORMA A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EL PODER LEGISLATIVO PARA QUE NO SE REPITAN ESTOS CASOS QUE DESMERITAN LA IMAGEN DEL CONGRESO DEL ESTADO. CON ESTAS PUNTUALIZACIONES NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN, QUE CONTIENE LA MINUTA ENVIADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, YO QUISIERA SOLO HACER ALGUNAS NOTAS PARA PEDIRLES SU VOTO A FAVOR; COMPARTE EN PARTE LO YA

EXPUESTO AQUÍ POR LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, SIN EMBARGO ME PARECE QUE NO DEJA DE SER IMPORTANTE DE PARTE DE NUESTRO CONGRESO HACER UNA MANIFESTACIÓN CON RESPECTO DE LA MINUTA QUE NOS ENVIARON Y CREO QUE LO CONVENIENTE ES APROBARLA A FAVOR. ME PARECE ESTE TAMBIÉN PUEDE SER UN EJEMPLO Y CREO QUE HAY QUE VALORAR ESA PARTE DE CÓMO HAY ALGUNOS CAMBIOS QUE SUCEDEN DE LA PERIFERIA AL CENTRO DEL PAÍS, COMO DICEN, ES DECIR EN EL CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA SE HABÍA REFORMADO NUESTRA CONSTITUCIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO ESTATAL PUDIERA SALIR POR PERÍODOS CORTOS SIN NECESIDAD DE PEDIR AUTORIZACIÓN, SINO SOLO INFORMAR DE SU SALIDA COMO SE ESTÁ PLANTEANDO AHORA PARA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, TARDÁNDOSE DE SIETE DÍAS EL PRESIDENTE SOLO TENDRÍA QUE INFORMAR AL CONGRESO DE SU SALIDA Y LUEGO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS GESTIONES QUE SE HAYAN REALIZADO. Y SOLO POR ÚLTIMO, QUISIERA AGREGAR ESTA MINUTA NOS LLEGÓ AQUÍ AL CONGRESO EL 26 DE JUNIO DE 2008. ME PARECE QUE ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE ESTEMOS HASTA AHORA PONIÉNDOLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO; SE PROCESÓ EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES A SU TIEMPO, Y FINALMENTE COMO SUCEDE LUEGO OCASIONALMENTE YA TIENE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, CREO QUE NO ES NEGLIGENCIA SINO UNA CUESTIÓN DE TIEMPOS, NOS

TOMÓ EN EL RECESO EL PROCESAR ESTA MINUTA Y BUENO POR TODAS RAZONES ME PARECE QUE HAY QUE REGRESAR A LO CENTRAL, CONSIDERAMOS MUY CONVENIENTE EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PARA QUE DE AHORA EN DELANTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, COMO YA QUEDÓ ESTABLECIDO, CUANDO SALGA POR HASTA SIETE DÍAS INFORME AL CONGRESO DE SU SALIDA Y LUEGO DE LAS GESTIONES REALIZADAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5235 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 4708, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2008, A LAS 13:18 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4708) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2007 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4708, MISMO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,**

PRESENTADA POR LAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPRESAN LA IMPORTANCIA QUE TIENE HOY EN DÍA LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA NUESTRA SOCIEDAD. MENCIONAN QUE LA TRANSPARENCIA EN LOS ACTOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SE CUENTA ENTRE LOS MAYORES LOGROS QUE HA TENIDO NUESTRO ESTADO. POR LO QUE CONSIDERAN SEGUIR AL PENDIENTE DE ESTE TEMA, ATENDIENDO LOS RECLAMOS CIUDADANOS Y REVISANDO PERIÓDICAMENTE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO. EXPRESAN EN SU ESCRITO QUE LA NECESIDAD DE PLANTEAR LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE REFORMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

SURGE DE CIERTOS COMENTARIOS QUE SE HAN HECHO RESPECTO A QUE NUEVO LEÓN ES DE LAS ENTIDADES QUE ENFRENTAN MAYORES PROBLEMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. AL OBSERVAR DETENIDAMENTE ESTE FENÓMENO, SE ENCUENTRAN CON QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA ES LA FALLA DEL GOBIERNO CENTRAL Y SUS ORGANISMOS, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS, EN CUANTO A LAS ACTUALIZACIONES DE SUS PÁGINAS DE INTERNET, PUES NO SIEMPRE SE CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY CITADA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES POR LO QUE PROPONEN DAR ATRIBUCIONES A LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA QUE MONITOREE LOS SITIOS WEB DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO DE SUS MUNICIPIOS PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 9; ADEMÁS QUE AL ENCONTRAR ALGUNA FALTA DE INFORMACIÓN DE LAS SEÑALADAS POR LEY, INICIEN DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO ADECUADO, NOTIFICÁNDOLE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL TÉRMINO CON EL QUE CUENTA PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN TOMADA POR LA COMISIÓN SER SANCIONADO, CONFORME AL MISMO ORDENAMIENTO. CONCLUYEN REFLEXIONANDO QUE CON ESTAS REFORMAS SE TENDRÁ COMO VENTAJA LA CREDIBILIDAD Y LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS, CON LA FINALIDAD DE QUE NUEVO LEÓN SIGA SIENDO EJEMPLO PARA TODO EL PAÍS DE INNOVACIÓN Y PROGRESO SOCIAL. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EJERCIENDO SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN II, INCISO Ñ), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDIMOS CON LAS DIPUTADAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN CUANTO A QUE LA TRANSPARENCIA EN LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES QUE PERTENECEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES UNO DE LOS MAYORES LOGROS QUE HA TENIDO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN PALABRAS DE LA MAESTRA FIDELA NAVARRO RODRÍGUEZ, EN SU LIBRO DEMOCRATIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO, ***“LA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN ES UNA CONDICIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA (CIUDADANÍA COMO GOBERNADO, COMO USUARIO Y COMO PÚBLICO), Y CONTRIBUYE A FOMENTAR EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA”***. EN ESE SENTIDO, LA TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA ES UNA MANIFESTACIÓN Y UN REQUISITO INDISPENSABLE EN LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS QUE TIENE COMO OBJETO EL SOMETIMIENTO AL ESCRUTINIO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA PROPUESTA PRESENTADA POR

LAS DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, HA QUEDADO SIN MATERIA A PARTIR DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, TODA VEZ QUE EN ESA FECHA LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA APROBÓ LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDIÉNDOSE POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL DECRETO NÚMERO 256, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 19 DE JULIO DE 2008. LA CITADA LEY EN SU TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO TERCERO FUE CONTEMPLADO EL TEMA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, ES DECIR, LA INFORMACIÓN QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN TENER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO A TRAVÉS DE LA RED MUNDIAL DE INFORMACIÓN CONOCIDA COMO INTERNET. DE MANERA ADICIONAL, EN EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY EN COMENTO, SE ESTABLECIÓ UN PROCEDIMIENTO QUE PODRÁ INICIAR CUALQUIER PERSONA ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS SEÑALADAS EN EL TÍTULO Y CAPÍTULO REFERIDO EN LÍNEAS ANTERIORES, PROCEDIENDO LA COMISIÓN A REVISAR SU PROCEDENCIA Y DE ENCONTRARLA FUNDAMENTADA, EMITIRÁ UNA RESOLUCIÓN EN DONDE ORDENARÁ AL SUJETO OBLIGADO, ES DECIR, LAS AUTORIDADES, DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS DEL ESTADO O MUNICIPIOS, PREVIA SU AUDIENCIA, QUE TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE

CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA LEY, CON LA FINALIDAD DE QUE REMEDIE LA VIOLACIÓN ENCONTRADA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. POR LO TANTO, A SER EXPEDIDA LA LEY DE REFERENCIA QUEDARON IMPLÍCITAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS PROMOVENTES, EN TAL VIRTUD SE REITERA QUE HA QUEDADO SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO:** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL DICTAMEN NÚMERO 4708 MISMO QUE ACABA DE SER LEÍDO EN LA TRIBUNA, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA TRANSPARENCIA HA SIDO UN TEMA QUE HA PREOCUPADO TANTO A GOBERNANTES COMO A CIUDADANOS, TODO CON EL OBJETO DE TENER UN SISTEMA DEMOCRÁTICO MÁS SÓLIDO Y CONFIABLE. ES POR ELLO QUE LAS PROMOVENTES HAN SOLICITADO OTORGAR CIERTAS ATRIBUCIONES A LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA QUE MONITOREE LOS SITIOS WEB DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO DE SUS MUNICIPIOS PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 9º, PARA QUE EN EL CASO DE ENCONTRAR ALGUNA FALTA DE INFORMACIÓN DE LAS SEÑALADAS EN LA LEY, SE INICIEN DE OFICIO EL PROCEDIMIENTO OPORTUNO, NOTIFICÁNDOLE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL TÉRMINO CON EL QUE CUENTA PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY, APERCIBIÉNDOLE DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN TOMADA POR LA COMISIÓN, SE LE SANCIONARÁ CONFORME AL MISMO ORDENAMIENTO. SIN EMBARGO, LA PROPUESTA HECHA POR LAS PROMOVENTES HA QUEDADO SIN MATERIA YA QUE EN FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN

CURSO ESTA LEGISLATURA APROBÓ LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE CONTEMPLA EN SU TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO TERCERO LA FORMA Y LAS MODALIDADES EN QUE LAS AUTORIDADES Y SUJETOS OBLIGADOS DEBEN CUMPLIR CON LA TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS DE INTERNET, ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 146 PRESCRIBE EL PROCEDIMIENTO QUE PUEDE INICIAR CUALQUIER PERSONA INTERESADA EN CASO DE VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES VERTIDAS EN EL ORDENAMIENTO ANTES CITADO. POR TODAS ESTAS RAZONES, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA IMPROCEDENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMO SABEMOS, EN FECHA RECIENTE SE HAN OPERADO UNA SERIE DE REFORMAS A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYA FINALIDAD ENTRE OTRAS, FUE EL DESARROLLO DE UN MECANISMO QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD EN LA INFORMACIÓN QUE LAS AUTORIDADES ESTÁN CONSTREÑIDAS A SER PÚBLICAS, ESPECIALMENTE EN EL USO DE LA RED MUNDIAL DE COMUNICACIÓN. EL PROPÓSITO DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA PROPUESTA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ES PRECISAMENTE LA CONCRECIÓN DE UN SISTEMA PARA HACER OBLIGATORIA LA

ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL INTERNET, A FIN DE PERFECCIONAR EL DERECHO SUBJETIVO PÚBLICO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 6° Y 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI BIEN CELEBRAMOS LA PREOCUPACIÓN DE LAS PROMOVENTES POR BRINDAR A NUESTRO ESTADO UN SISTEMA ÓPTIMO DE TRANSPARENCIA, TAMBIÉN ES MOTIVO DE ALEGRÍA PARA NOSOTROS SABER QUE ENTRE EL PAQUETE DE REFORMAS OPERADOS EL CITADO TEXTO NORMATIVA SE ENCONTRABA PRECISAMENTE LA PROPUESTA HECHA POR LAS COMPAÑERAS LEGISLADORES. ES POR LO ANTERIOR QUE SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE LA PONENTE COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4708 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 4602, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2008 A LAS 9:40 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. NOÉ TORRES MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4602) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN FECHA 14 DE JUNIO DE 2007, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 4602, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, YURI S. VANEGAS MENCHACA Y RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL DIVERSO 39 FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO DE CUENTA SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXISTEN MÁS DE 140

NOTARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES DEPENDEN DE UNA PATENTE OTORGADA EN TIEMPOS DISTINTOS POR LOS GOBERNADORES O EJECUTIVOS DEL ESTADO, QUE HAN GOBERNADO NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO HA HABIDO CAMBIOS SUSTANCIALES DE LAS PATENTES, ES FECHA QUE DESDE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1983, NO HA HABIDO UNA REFORMA REAL, QUE APOYE A LOS QUE MÁS NECESITAN DE LOS FEDATARIOS PÚBLICOS, POR LO QUE PLANTEAN INICIATIVA DE LEY DEL NOTARIADO PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL PARA AUTENTICAR LOS ACTOS Y HECHOS JURÍDICOS. INDICAN QUE EN BASE A LO ANTERIOR EXPONEN SOLICITUD PARA QUE SE REFORME LO SIGUIENTE: QUE EL CARGO DE NOTARIO SEA PERMANENTE; QUE SE SEÑALEN ARANCELES DE COBRO, Y QUE LOS NOTARIOS NO SEAN REMUNERADOS A COBRAR DE ACUERDO A LO QUE ELLOS CONVENGAN, MODIFICANDO EL CONTENIDO AL ARTÍCULO 17- DIECISIETE DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO; MANIFIESTAN QUE DEBEN DE RESPETAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 12, DE LA PRECITADA LEY AL ALUDIR QUE EN ESTE PAÍS NO SE ACEPTAN TÍTULOS DE NOBLEZA, YA QUE EL CARGO O PATENTE DE NOTARIO, SE OBLIGA A LOS HIJOS A QUE ESTUDIEN LA CARRERA DE DERECHO Y QUE POR FAVORES COMPROMETIDOS HAY MUCHOS NOTARIOS PÚBLICOS; PROPONEN CAMBIAR FUNCIONARIOS NOTARIOS PÚBLICOS CADA SEIS AÑOS. EXPRESAN A SU VEZ QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, DEBE ESTABLECER UNA LEY ARANCELARIA, PARA EL EFECTO DE ESTABLECER

LOS COBROS DE CARÁCTER GENERAL Y OBLIGATORIO EN CADA FUNCIÓN NOTARIAL. SEÑALAN QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, ESTÁ EN UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE NOMBRAR A UNA PERSONA DECENTE Y RECTA, CON SOLVENCIA MORAL, PARA QUE EJERZA FUNCIONES NOTARIALES, NO COMO FAVOR POLÍTICO, SINO PARA QUE APOYE EN PROGRAMAS DE NECESIDAD SOCIAL A TODOS AQUELLOS QUE NO PUEDEN OBTENER SU ESCRITURA, POR SER MUY ONEROSA, PUES QUE NO CON UNA AFÁN RECAUDATORIO, SE REALICE A TRAVÉS DE UN NOTARIO PÚBLICO POPULAR, QUE LE HAGA JUSTICIA AL PUEBLO, QUE HA LLEVADO A TANTOS GOBERNADORES, CON LA PROMESA DE SER APOYADOS, SIN CUMPLIR CON NINGUNA ACCIÓN ASISTENCIAL A FAVOR DE ELLOS. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO, POR LO QUE EMITIMOS EL SIGUIENTE DICTAMEN: LO ESTATUIDO POR LOS PROMOVENTES, EN EL SENTIDO DE QUE TODA ACCIÓN QUE SE LLEVE A CABO A FIN DE MODERNIZAR Y EFICIENTIZAR EL MARCO JURÍDICO ESTATAL, ES BENÉFICA; SIN EMBARGO, CABE SEÑALAR QUE LA LEY DEL NOTARIADO SUFRIÓ UNA REFORMA SIGNIFICATIVA EN EL AÑO DE 2000. MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 378 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA REFORMA PROPUESTA POR EL EJECUTIVO FUE NECESARIA A FIN DE QUE EL ESTADO CONTARA CON LOS MEDIOS Y CONTROLES QUE SE REQUIEREN PARA QUE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL SE

PRESTE DE UNA FORMA ÁGIL, EFICIENTE Y SOBRE TODO PROFESIONAL. UNA VEZ VISTO EL ESCRITO DE MÉRITO ES DE ADVERTIRSE QUE LOS PROMOVENTES SE LIMITARON A SEÑALAR LOS DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUYA REFORMA PRETENDEN, SIN EMBARGO NO SE INCORPORAN LOS ELEMENTOS ESENCIALES QUE DEBEN IMPERAR EN LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA, COMO LO ES LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ASÍ COMO LA SUGERENCIA SOBRE LA FORMA EN QUE SE SOLICITE SEAN APROBADAS LAS REFORMAS. AL RESPECTO, APLICADO AL LÉXICO PARLAMENTARIO, LA ANTERIOR EXPRESIÓN “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS”, REFIERE O SIGNIFICA LA EXISTENCIA DE AQUÉLLA PARTE EXPOSITIVA DE UN DOCUMENTO QUE PONE DE MANIFIESTO O A LA VISTA UN CONJUNTO DE DATOS Y ANTECEDENTES NECESARIOS QUE SIRVEN DE VÍNCULO A UNA ACCIÓN, Y A SU VEZ, DAN PRINCIPIO Y RAZÓN DE FUNDAMENTO A UNA PETICIÓN CONTENIDA EN EL EJERCICIO DE UN DERECHO. LUEGO ENTONCES, LA FUNCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ES DESTACAR O EXPLICAR LAS RAZONES QUE ASISTEN A QUIEN PRETENDE OBTENER LA DECISIÓN FAVORABLE A SU PROYECTO; INFORMAR ACERCA DE LAS CAUSAS Y CONSIDERACIONES POLÍTICAS, SOCIALES, ECONÓMICAS O Estrictamente JURÍDICAS, QUE MUEVEN AL PROMOVENTE A PLANTEAR UNA MEDIDA LEGISLATIVA Y JUSTIFICARLA COMO LA SOLUCIÓN MÁS ADECUADA PARA UNA NECESIDAD SOCIAL DETERMINADA O LA REGULACIÓN DE CIERTAS CONDUCTAS,

CONCLUYENDO QUE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ES UN DOCUMENTO ÚTIL EN LAS FASES ULTERIORES DEL PROCESO LEGISLATIVO, YA QUE EXPLICA EL PORQUÉ DE AQUELLO QUE SE PROPONE, DESPEJANDO EVENTUALES DUDAS QUE AL RESPECTO SE PUDIERAN PRESENTAR A LOS LEGISLADORES. AUNADO A LO ANTERIOR, CABE RESALTAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ESTABLECE: *“LAS INICIATIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADAS, INCLUYENDO UNA PARTE CON LA EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS QUE LA FUNDAMENTEN Y CONCLUIRÁN SUGIRIENDO LA FORMA EN QUE SE SOLICITE SEAN APROBADAS POR EL CONGRESO”*, COMO SE DESPRENDE EL REFERIDO NUMERAL CONTEMPLA LOS REQUISITOS QUE DEBE REUNIR UNA INICIATIVA, POR LO QUE REALIZANDO UN ANÁLISIS AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, JACOBO AUGUSTO VENERAS MENCHACA, YURI S. VANEGAS MENCHACA Y RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, SE ARRIBA A LA CONCLUSIÓN QUE EN LA ESPECIE NO SE SATISFACEN TALES CONDICIONANTES, POR LO TANTO RESULTA MATERIALMENTE IMPOSIBLE REALIZAR UN ESTUDIO ADECUADO Y SUFICIENTE QUE PERMITA CONCLUIR CON LA PRETENDIDA REFORMA. BAJO ESTA TESITURA ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONSIDERA QUE ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO TANTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA

REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**
PRIMERO.- ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD SIGNADA POR LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, YURI S. VANEGAS MENCHACA Y RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN.
SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTERESADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: LA FUNCIÓN DEL NOTARIO CUMPLE UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES ROLES SOCIALES EN EL ESTADO; LA FE PÚBLICA CONSTITUYE LA MANERA EN QUE EL

ESTADO, POR UNA PARTE, TIENE CONSTANCIA DE LOS MAS TRASCENDENTALES ACTOS DE LA VIDA DEL GOBERNADO Y AL MISMO TIEMPO OBSERVA Y HACE CONSTAR LA LEGALIDAD Y EL DEBIDO PROTOCOLO DE LOS MISMOS DANDO VALIDEZ PLENA A LOS ACTOS JURÍDICOS QUE BAJO LA FE ESTOS SERVIDORES SON LLEVADOS A CABO. EL CARÁCTER Y LAS ESPECIALES CUALIDADES NECESARIAS PARA ADQUIRIR LA CALIDAD DE NOTARIO DEMANDAN DE UN ARDUO ESFUERZO DE SELECCIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE UNA SERIE DE REQUISITOS QUE HACEN DIFICULTOSO, Y ASÍ DEBE DE SER DADO EL ROL QUE CUMPLEN LA OBTENCIÓN DE UNA PATENTE DE NOTARIO. NO BASTA COMO MENCIONA EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA UN VÍNCULO DE CERCANÍA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA OBTENER UNA NOTARÍA, Y POR LO TANTO NO ES EL CASO SUJETAR SU EJERCICIO A UN PLAZO SEXENAL COMO SE PROPONE. EL EJERCICIO DEL NOTARIADO EXIGE PRIMERO QUE NADA UNA SANA Y MUY PRUDENTE MEDIANÍA QUE DERIVA EN UN EJERCICIO APEGADO EstrictAMENTE A DERECHO AJENO A UNA CORRIENTE POLÍTICA. POR LO ANTERIOR, ATINADAMENTE AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ DECRETAR IMPROCEDENTE LA PROPUESTA DE REFORMA Y EN VISTA DE LOS ANTERIORES ARGUMENTOS SOLICITO A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO FAVORABLE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL DICTAMEN NÚMERO 4602, EL CUAL ACABA DE SER PRESENTADO EN ESTA TRIBUNA, MISMO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DENTRO DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE OBSERVARON LAS DISTINTAS PETICIONES HECHAS POR LOS PROMOVENTES, ENTRE LAS CUALES DESTACA LA NECESIDAD DE REFORMAR QUE EL CARGO DE NOTARIO NO SEA PERMANENTE, QUE SE SEÑALEN ARANCELES DE COBRO Y QUE LOS NOTARIOS NO SEAN REMUNERADOS A COBRAR DE ACUERDO A LO QUE ELLOS CONVENGAN, SIN EMBARGO DENTRO DE ESE MISMO ESTUDIO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SE PERCATARON QUE LOS PROMOVENTES NO INCORPORAN UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ASÍ COMO LAS SUGERENCIAS SOBRE LA FORMA EN QUE SE SOLICITA SEAN APROBADAS LAS REFORMAS, QUITÁNDONOS LA OPORTUNIDAD DE CONOCER LOS ANTECEDENTES Y ARGUMENTOS QUE MOTIVAN LA INICIATIVA. A LO ANTERIOR SE COLIGE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS INICIATIVAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADAS,

INCLUYENDO UNA PARTE CON LA EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS QUE LA FUNDAMENTEN Y QUE ADEMÁS DE CONCLUIR SUGIRIENDO LA FORMA EN QUE SE SOLICITE SEAN APROBADAS POR ESTE CONGRESO. POR LO TANTO, ESTAMOS ANTE UNA INICIATIVA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMA, POR LO QUE NOS VEMOS IMPEDIDOS A ENTRAR AL FONDO DE LA MISMA DICTAMINÁNDOLA COMO IMPROCEDENTE. POR TODAS ESTAS RAZONES LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA IMPROCEDENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR MI APOYO AL PROYECTO DE DICTAMEN A DISCUSIÓN RELATIVO AL EXPEDIENTE 4602, DICHO DICTAMEN RESPONDE A LA INICIATIVA PRESENTADA EL 14 DE JUNIO DEL AÑO 2007 POR EL CIUDADANO GREGORIO VANEGAS GARZA Y TRES CIUDADANOS MÁS, DONDE PROPONEN REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS PROMOVENTES PROPONEN REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3º, 12 Y 17 DE LA MENCIONADA LEY, RELACIONADAS CON LA PERMANENCIA DEL CARGO DE NOTARIO, SU NOMBRAMIENTO Y LOS ARANCELES DE COBRO. LAS DISPOSICIONES QUE SE PROPONEN REFORMAR SON IMPORTANTES PARA NORMAR DE MEJOR MANERA LA FUNCIÓN DE LOS NOTARIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO

DE LAS PERSONAS QUE REQUIEREN SUS SERVICIOS. SIN EMBARGO, LOS PROMOVENTES SOLO EXPRESAN IDEAS MUY GENERAL AL RESPECTO, MISMAS QUE NO SE APROXIMAN A UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE SUSTENTE SUS PLANTEAMIENTOS, ASÍ MISMO TAMPOCO SUGIEREN UN TEXTO ESPECÍFICO PARA CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS QUE PROPONEN REFORMAR, ES DECIR, LOS PROMOVENTES NO SE AJUSTARON A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO QUE A LA LETRA DICE: *“LAS INICIATIVAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADAS INCLUYENDO UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LAS FUNDAMENTEN Y CONCLUIRÁN SUGIRIENDO LA FORMA QUE SE SOLICITE SEAN APROBADAS POR EL CONGRESO”*. EN ESTAS CONDICIONES, AL EXISTIR UNA FALLA DE FORMA Y FONDO EN LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA RESULTA MATERIALMENTE IMPOSIBLE ANALIZAR Y RESOLVER LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES. EN ESAS CONDICIONES DEVIENE IMPROCEDENTE LA INICIATIVA QUE ORIGINA EL DICTAMEN A DISCUSIÓN. POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DICTAMINADORA. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. ESA A TODAS LUCES CONOCIDO QUE HAY FUNCIONARIOS Y HAY CUESTIONES DE FUNCIONAMIENTO, DE ORGANIZACIÓN Y MAS DE CONOCIMIENTO. ESTE ES UN CASO MUY ESPECÍFICO DE CIUDADANOS QUE TIENEN UN CONOCIMIENTO ESPECÍFICO SOBRE UNA MATERIA, SOBRE UNA MATERIA QUE LE DA CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A TODOS Y CADA UNO LOS CIUDADANOS, PUES TODOS Y CADA UNO DE ELLOS EN SU MAYORÍA ESTÁN RODEADOS DE ACTOS JURÍDICOS QUE DEBEN SER REPRESENTADOS DIGNAMENTE POR ALGUIEN QUE TENGA AQUÉL CARÁCTER DE FEDATARIO PÚBLICO. FEDATARIO PÚBLICO QUE DE UNA MANERA O DE OTRA SE MANEJAN DE UNA FORMA SIMPLE, PERO CONLLEVA MUCHO, CONLLEVA UNA PERSONA QUE TIENE REPRESENTATIVIDAD Y QUE TIENE UNA POSIBILIDAD DE DECIR QUE CUALQUIER COSA QUE ELLOS EMITAN ES CIERTO, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, CONTRARIO A CUALQUIER OTRA COSA DE UN ACTO ENTRE CUALQUIER CIUDADANO QUE REPRESENTA DE INICIO LA FALTA DE

PROBANZA O LA NECESIDAD DE UNA PROBANZA. EL PENSAR QUE TODO ESE CÚMULO DE EXPERIENCIAS PUEDA IRSE CADA SEIS AÑOS REPRESENTARÍA COMENZAR CON UNA SERIE DE CIUDADANOS NUEVOS QUE EMPIEZAN APENAS CON EL CONOCIMIENTO DE LA MATERIA Y EMPEZARÍAMOS A PENSAR EN FALTA DE PROFESIONALIZACIÓN, TENDRÍAMOS MUCHA PROBLEMÁTICA CON EL PASO DEL TIEMPO EN CUANTO A CADA UNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN LOS ACTOS EN LOS QUE SE VEN ENVUELTOS ESTOS FEDATARIOS PÚBLICOS. ES POR ESO QUE DE INICIO SUENA MUY LÓGICA LA CUESTIÓN QUE HICIMOS COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE NO APROBAR ESTA SOLICITUD DE DECIR QUE CADA SEIS AÑOS PUDIESE HABER UN CAMBIO DE FEDATARIOS PÚBLICOS. ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY SOLICITO DE TODOS USTEDES EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4602 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4737, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2008, A LAS 14:28 HORAS.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4737) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4737 FORMADO CON MOTIVO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI S. VANEGAS MENCHACA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ Y MARÍA GUADALUPE SOTO MORALES, MEDIANTE LA CUAL PLANTEAN REFORMA A FIN DE ESTABLECER CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO EL NIVEL PREPARATORIA. POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL DIVERSO 39 FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE ANTERIORMENTE SE PRESENTÓ ANTE ESTE APARATO LEGISLATIVO DEL ESTADO UNA INICIATIVA DE LEY, QUE ESTABLECE CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA LA PREPARATORIA COMO NIVEL OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL PLANTEAN QUE TAL OBLIGATORIEDAD SEA

APEGADA A LO SUSTENTADO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EJERCIENDO SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN II, INCISO Ñ), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS AUTORES DE LA INICIATIVA PLANTEAN QUE ANTERIORMENTE SE PRESENTÓ ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, UNA INICIATIVA DE LEY REFERENTE A ESTABLECER QUE LA PREPARATORIA SE CONSTITUYERA COMO NIVEL OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL PROPONEN QUE TAL OBLIGATORIEDAD SEA APEGADA A LO SUSTENTADO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIN EMBARGO LOS PROMOVENTES NO MENCIONAN LOS ELEMENTOS ESENCIALES QUE DEBEN IMPERAR EN LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA, COMO LO ES LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ASÍ COMO LA SUGERENCIA SOBRE LA FORMA EN QUE SE SOLICITE SEAN APROBADAS LAS REFORMAS. AL RESPECTO, APLICADO AL LÉXICO PARLAMENTARIO, LA ANTERIOR EXPRESIÓN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, REFIERE O SIGNIFICA LA EXISTENCIA DE LA PARTE EXPOSITIVA DE UN DOCUMENTO QUE PONE DE MANIFIESTO UN

CONJUNTO DE DATOS Y ANTECEDENTES NECESARIOS QUE SIRVEN DE VÍNCULO A UNA ACCIÓN, Y A SU VEZ, DAN PRINCIPIO Y RAZÓN DE FUNDAMENTO A UNA PETICIÓN CONTENIDA EN EL EJERCICIO DE UN DERECHO. LUEGO ENTONCES, LA FUNCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ES DESTACAR O EXPLICAR LAS RAZONES QUE ASISTEN A QUIEN PRETENDE OBTENER LA DECISIÓN FAVORABLE A SU PROYECTO; INFORMAR ACERCA DE LAS CAUSAS Y CONSIDERACIONES POLÍTICAS, SOCIALES, ECONÓMICAS O ESTRICTAMENTE JURÍDICAS, QUE MUEVEN AL PROMOVENTE A PLANTEAR UNA MEDIDA LEGISLATIVA Y JUSTIFICARLA COMO LA SOLUCIÓN MÁS ADECUADA PARA UNA NECESIDAD SOCIAL DETERMINADA O LA REGULACIÓN DE CIERTAS CONDUCTAS, CONCLUYENDO QUE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ES UN DOCUMENTO ÚTIL EN LAS FASES ULTERIORES DEL PROCESO LEGISLATIVO, YA QUE EXPLICA EL PORQUÉ DE AQUELLO QUE SE PROPONE, DESPEJANDO EVENTUALES DUDAS QUE AL RESPECTO SE PUDIERAN PRESENTAR A LOS LEGISLADORES. AUNADO A LO ANTERIOR, CABE RESALTAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ESTABLECE: *“LAS INICIATIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADAS, INCLUYENDO UNA PARTE CON LA EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS QUE LA FUNDAMENTEN Y CONCLUIRÁN SUGIRIENDO LA FORMA EN QUE SE SOLICITE SEAN APROBADAS POR EL CONGRESO”*, COMO SE DESPRENDE EL REFERIDO NUMERAL CONTEMPLA

LOS REQUISITOS QUE DEBE REUNIR UNA INICIATIVA, POR LO QUE REALIZANDO UN ANÁLISIS AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, JACOBO AUGUSTO VENERAS MENCHACA, YURI S. VANEGAS MENCHACA Y RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, SE ARriba A LA CONCLUSIÓN QUE EN LA ESPECIE NO SE SATISFACEN TALES CONDICIONANTES, POR LO TANTO RESULTA MATERIALMENTE IMPOSIBLE REALIZAR UN ESTUDIO ADECUADO Y SUFICIENTE QUE PERMITA CONCLUIR CON LA PRETENDIDA REFORMA. EN CONSECUENCIA, A PESAR DE ESTIMAR SUBSTANCIAL LO PRETENDIDO POR LOS PROMOVENTES, Y DE LA LECTURA AL EXPEDIENTE DE MÉRITO CONSIDERAMOS QUE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE PRESENTAN NO ES SUFICIENTE PARA REFORMAR UNA LEY, YA QUE COMO SE SEÑALÓ NO DESCRIBEN DE MANERA DETALLADA Y FEHACIENTEMENTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA LEY EN LOS TÉRMINOS QUE PROPONEN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. LICENCIADO GREGORIO VANEGAS GARZA, LICENCIADA YURI S. VANEGAS MENCHACA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ Y MARÍA GUADALUPE SOTO MORALES, MEDIANTE LA CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA, POR LAS CONSIDERACIONES PRECISADAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-**

COMUNÍQUESE A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. A CUALQUIERA DE NOSOTROS NOS GUSTARÍA QUE ESTUVIÉRAMOS EN CONDICIONES MEJORES COMO PARA PODER DAR UNA EDUCACIÓN HASTA EL NIVEL QUE SE PUDIERA, NO LIMITARLOS SIMPLEMENTE HASTA PREPARATORIA PORQUÉ NO IRNOS HASTA LA UNIVERSIDAD Y GRAN PARTE DE ELLA SUBSIDIADA, PERO MANEJAR CON UN CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES DE NUESTRO PAÍS CON MODIFICACIONES TAN GRANDES QUE NO SOLAMENTE QUEDAN EN LEYES SINO QUE TENDRÍAN QUE MANEJARSE A TRAVÉS DE PRESUPUESTO, PUES SUENA DE TODAS FORMAS ILÓGICO Y UNA CUESTIÓN TOTALMENTE SUBJETIVA Y A

LO MEJOR UTÓPICA, AL MENOS PARA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE TENEMOS EN ESTOS MOMENTOS PARA NUESTRO PAÍS. LO QUE PRETENDIERA LA FAMILIA VANEGAS ES INTERESANTE, MAS SIN EMBARGO NO TIENE UNA FUNDAMENTACIÓN CLARA DEL CÓMO SE LOGRARÍA ESTO, ES POR ESO QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS DEJAMOS POR AHÍ, NO HA LUGAR A ESTE DICTAMEN Y ESPERANDO QUE DE TODAS MANERAS SE ENTIENDA QUE LA EDUCACIÓN LLEVA PRIORIDAD PARA TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS, PERO LA CIRCUNSTANCIA AQUÍ PLANTEADA NO ES DEL TODO CORRECTA. ES POR ESO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: RESPETUOSAMENTE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL DICTAMEN NÚMERO 4737 QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA CON EL OBJETO DE ESTABLECER CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO EL NIVEL DE PREPARATORIA. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONCIENTES DE QUE LA EDUCACIÓN ES UNA HERRAMIENTA CLAVE EN LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE LES PERMITE EL ACCESO A UNA VIDA CON MEJOR CALIDAD, MAS OPORTUNIDADES, TANTO PARA ELLOS COMO PARA SUS FAMILIAS, Y

SIENDO NUESTRA TAREA COMO LEGISLADORES EL BUSCAR SIEMPRE LA HERRAMIENTA QUE FACILITE ESE ACCESO A TODOS LOS NUEVOLEONESES, LOS PROMOVENTES EN SU SOLICITUD SEÑALAN LA NECESIDAD DE EQUIPARAR NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN SU ARTÍCULO 3° ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN HASTA EL NIVEL DE PREPARATORIA, SIN EMBARGO ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA INICIATIVA PRESENTA UNA OMISIÓN DE FORMA EN CUANTO A EXCLUIR DE LA INICIATIVA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA CONOCER LOS ANTECEDENTES Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DESEA HACER UNA REFORMA, POR LO QUE SIN ÉSTA NOS ES IMPOSIBLE ENTRAR AL FONDO DEL ASUNTO Y DICTAMINAR. POR LO TANTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, A PESAR DE COINCIDIR EN LA LOABLE PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES, DICTAMINARON QUE NO ES DE APROBARSE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS MISMOS, POR ESTAS RAZONES LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA IMPROCEDENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4737 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE S/N, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE JUNIO DE

2008, A LAS 14:28 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE S/N.) HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, RECIBIÓ CON FECHA 10 DE ENERO DE 2007, OFICIO NO. 009/2007 SUSCRITO POR EL C. P. RICARDO TAVARES GÁMEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, CON LO CUAL DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7° INCISO A), FRACCIONES IV, VI Y 12 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. A FIN DE CUMPLIR LO PRECEPTUADO POR EL NUMERAL 12 FRACCIONES II Y IV DEL ORDENAMIENTO PRECITADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PONENTE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO**

EL PRESENTE DICTAMEN, FORMULADO EN BASE EN LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÓ NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR. CABE SEÑALAR QUE EL DOCUMENTO EN CUESTIÓN ESTÁ INTEGRADO POR APARTADOS SIENDO EL PRIMERO EL REFERENTE, A LAS ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DURANTE EL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2006, HACIENDO LA MENCIÓN DE LOS INFORMES QUE DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA FUERON PRESENTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ASÍ COMO LAS DIVERSAS COMUNICACIONES QUE NOS FUERON DIRIGIDAS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN EL TRIMESTRE EN MENCIÓN. ASIMISMO, SE INFORMA SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS E INFORMES TRIMESTRALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA, LOS ORGANISMOS PARAESTATALES Y MUNICIPIOS. ADEMÁS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE SE IMPARTIERON AL PERSONAL DE DICHO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. EL SEGUNDO APARTADO ES EL RELATIVO AL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO, EN EL CUAL SE PRESENTA, EN PRIMER TÉRMINO, EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DURANTE EL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2006,

SEÑALANDO CADA UNA DE LAS PARTIDAS CON LA SUMA PRESUPUESTADA CONFORME AL PRESUPUESTO ENVIADO A ESTE CONGRESO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LAS CANTIDADES TANTO EN CONCEPTO REAL COMO SU VARIACIÓN TANTO EN PESOS COMO EN PORCENTAJES. DE ESTA INFORMACIÓN DESTACAN LOS SIGUIENTES DATOS:

EL REMANENTE INICIAL DEL PERIODO ES DE \$ 11'788,019.97

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------------|------------------|
| REMANENTE INICIAL DEL PERIODO | \$ 11'788,019.97 |
| REMANENTE INICIAL ESTATAL | \$10'715,047.74 |
| REMANENTE INICIAL FEDERAL | \$1'072,972.23 |

LOS INGRESOS SE OBTUVIERON POR CUATRO VÍAS: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL, LA SUMA POR EL ORDEN DE \$17'055,506.00 DE MANERA REAL, SIENDO LO PRESUPUESTADO LA CANTIDAD DE \$17'055,506.00 RESULTANDO UNA VARIACIÓN DEL 0.00% LOS PRODUCTOS FINANCIEROS, QUE NO SE HABÍAN PRESUPUESTADO, SE GENERARON POR LA CANTIDAD DE \$193,714.82, REPRESENTANDO UNA VARIACIÓN POSITIVA; POR CONCEPTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL FEDERAL \$1'455,572.00 Y POR PRODUCTOS FINANCIEROS FEDERAL, LA CANTIDAD DE \$19,511.60 DE LO ANTERIOR DE DERIVA QUE EL TOTAL DE LOS

INGRESOS EN EL TRIMESTRE FUE DE \$18'724,304.42. DE ESTA INFORMACIÓN DESTACAN LOS SIGUIENTES DATOS:

INGRESOS:

| CONCEPTO | REAL | PRESUPUESTO | VARIACIÓN |
|---------------------------------------|---------------|---------------|------------|
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL | 17'055,506.00 | 17'055,506.00 | 0.00 |
| PRODUCTO FINANCIERO ESTATAL | 193,714.82 | 0.00 | 193,714.82 |
| OTROS INGRESOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL FEDERAL | 1'455,572.00 | 1'455,572.00 | 0.00 |
| PRODUCTO FINANCIERO FEDERAL | 19,511.60 | 0.00 | 19,511.60 |
| TOTAL DE INGRESOS | 18'724,304.42 | 18'511,078.00 | 213,226.42 |

LOS EGRESOS ESTATALES SE REGISTRARON COMO SIGUE: SUELDOS Y PRESTACIONES TENIA UN ESTIMADO DE \$14'951,292.00, EJERCIÉNDOSE \$12'138,584.16, EXISTIENDO UNA VARIACIÓN DE \$2'812,707.84 QUE SIGNIFICA EL 18.81%; EN HONORARIOS A PROFESIONISTAS SE PRESUPUESTÓ UN MONTO DE \$77,460.00 TENIENDO UN REAL EJERCIDO EN EL TRIMESTRE DE \$63,204.00, LO QUE SIGNIFICA UNA DIFERENCIA DE \$14,256.00, QUE REPRESENTA UN 18.40%; EN PASAJES Y VIÁTICOS SE TENÍA PRESUPUESTADA LA CANTIDAD DE \$836,070.00, DESTINÁNDOSE A ESTE CONCEPTO LA CANTIDAD DE \$802,166.85, EXISTIENDO UNA VARIACIÓN DE \$33,903.15, QUE SIGNIFICA EL 4.06%. ASIMISMO, POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS SE LE PRESUPUESTÓ LA CANTIDAD DE

\$450,000.00, SIENDO LO REAL EJERCIDO LA CANTIDAD DE \$429,093.75, RESULTANDO UNA VARIACIÓN DE \$20,906.25, QUE REPRESENTA EL 4.65%; PARA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO SE TENÍA UN ESTIMADO DE \$40,000.00, EROGÁNDOSE LA CANTIDAD DE \$39,025.00, REGISTRÁNDOSE UN SALDO POSITIVO DE \$975.00, QUE REPRESENTA EL 2.44%. EN GASTOS GENERALES SE ESTABLECIÓ LA CANTIDAD DE \$665,125.00, ORIENTÁNDOSE A ESTE CONCEPTO RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$647,703.00, LO CUAL SIGNIFICA UNA VARIACIÓN POSITIVA DE \$17,422.00, QUE EQUIVALE AL 2.62% PARA GASTOS DE OFICINA SE TENÍA UN ESTIMADO DE \$236,000.00, EROGÁNDOSE LA CANTIDAD DE \$218,002.23, EXISTIENDO UNA VARIACIÓN DE 17,997.77, REPRESENTANDO EL 7.63%. EL TOTAL DE GASTO CORRIENTE ESTATAL FUE DE \$14'337,778.99, MIENTRAS QUE LA CANTIDAD PRESUPUESTADA PARA EL CUARTO TRIMESTRE FUE DE \$17'255,947.00, EXISTIENDO UNA VARIACIÓN DE \$2'918,168.01, QUE SIGNIFICA EL 16.91%. LOS EGRESOS FEDERALES SE REALIZARON DE LA SIGUIENTE MANERA: SUELDOS Y PRESTACIONES SE PRESUPUESTÓ LA CANTIDAD \$1'780,000.00. SIENDO LO REAL EJERCIDO LA CANTIDAD DE \$1'776,914.81, RESULTANDO UNA VARIACIÓN DE \$3,085.19, QUE REPRESENTA EL 0.17%. SE EJERCIÓ EN EL CAPÍTULO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO LA CANTIDAD DE \$189,272.17, MIENTRAS QUE LA CANTIDAD DE PRESUPUESTADA PARA ESTE TRIMESTRE FUE DE \$307,958.00, EXISTIENDO UNA VARIACIÓN DE \$18,685.83, LO QUE REPRESENTA UN 38.54%. EN EL RENGLÓN DE GASTOS GENERALES SE

PRESUPUESTÓ LA CANTIDAD \$1,000.00 HABIÉNDOSE EJERCIDO \$316.29, ARROJANDO UNA VARIACIÓN \$683.71, QUE SIGNIFICA EL 68.37%. EL GASTO CORRIENTE FEDERAL EJERCIDO DE MANERA REAL FUE DE \$1'966,503.27 CONTRA LO PRESUPUESTADO 2'088,958.00 LO QUE NOS DA UNA VARIACIÓN DE \$122,454.73 QUE REPRESENTA EL 5.86%. DE LA ANTERIOR INFORMACIÓN, DESTACAN LOS SIGUIENTES DATOS:

EGRESOS ESTATAL

| <u>CONCEPTO</u> | <u>REAL</u> | <u>PRESUPUESTO</u> | <u>VARIACIÓN</u> |
|--------------------------------------|---------------|--------------------|------------------|
| SUELDOS Y PRESTACIONES | 12'138,584.16 | 14'951,292.00 | 2'812,707.84 |
| HONORARIOS A PROFESIONISTAS | 63,204.00 | 77,460.00 | 14,256.00 |
| PASAJES Y VIÁTICOS | 802,166.85 | 836,070.00 | 33,903.15 |
| ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | 429,093.75 | 450,000.00 | 20,906.25 |
| CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO | 39,025.00 | 40,000.00 | 975.00 |
| GASTOS GENERALES | 647,703.00 | 665,125.00 | 17,422.00 |
| GASTOS DE OFICINA | 218,002.23 | 236,000.00 | 17,997.77 |
| TOTAL DE GASTO CORRIENTE ESTATAL | 14'337,778.99 | 17'255,947.00 | 2'918,168.01 |

LOS EGRESOS ESTATALES DEL ÓRGANO FISCALIZADOR DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2006 ASCENDIERON A \$14'337,778.99, DE LO CUAL DESTACAN LOS SIGUIENTES DATOS; INVERSIONES DE ACTIVO FIJO ESTATAL.

| <u>CONCEPTO</u> | <u>REAL</u> | <u>PRESUPUESTO</u> | <u>VARIACIÓN</u> |
|-----------------------------------|-------------|--------------------|------------------|
| EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA | 25,297.68 | 100,000.00 | 74,702.32 |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN | 506,346.76 | 430,000.00 | (76,346.76) |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 15,800.00 | 100,000.00 | 84,200.00 |
| CONST. RECONST. Y ACOND. EDIFICIO | 0.00 | 100,000.00 | 100,000.00 |
| TOTAL | 547,444.44 | 730,000.00 | 182,555.56 |

INVERSIONES ACTIVO FIJO ESTATAL

EGRESOS FEDERALES:

| <u>CONCEPTO</u> | <u>REAL</u> | <u>PRESUPUESTO</u> | <u>VARIACIÓN</u> |
|----------------------------------|--------------|--------------------|------------------|
| SUELDOS Y PRESTACIONES | 1'776,914.81 | 1'780,000.00 | 3,085.19 |
| CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO | 189,272.17 | 307,958.00 | 118,685.83 |
| GASTOS GENERALES | 316.29 | 1,000.00 | 683.71 |
| TOTAL DE GASTO CORRIENTE FEDERAL | 1'966,503.27 | 2'088,958.00 | 122,454.73 |

INVERSIONES DE ACTIVO FIJO FEDERAL

| <u>CONCEPTO</u> | <u>REAL</u> | <u>PRESUPUESTO</u> | <u>VARIACIÓN</u> |
|--------------------------------|-------------|--------------------|------------------|
| EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN | 22,310.00 | 30,060.00 | 7,750.00 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 340,000.00 | 342,590.00 | 2,590.00 |
| TOTAL | 362,310.00 | 372,650.00 | 10,340.00 |

INVERSIONES ACTIVO FIJO FEDERAL

DE LO ANTERIOR SE DEDUCE QUE EL TOTAL DE EGRESOS ESTATALES ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$14'885,223.43 Y LOS EGRESOS FEDERALES SE RESUMEN A 2'328,813.27 ARROJANDO UN GRAN TOTAL DE 17'214,036.70

| | | | |
|------------------|---------------|---------------|--------------|
| TOTAL DE EGRESOS | 17'214,036.70 | 20'447,555.00 | 3'233,518.30 |
| REMANENTE | 13'079,045.13 | | |
| RECURSO ESTATAL | | | |
| REMANENTE | 219,242.56 | | |
| RECURSO FEDERAL | | | |

EL REMANENTE TOTAL AL FINAL DEL EJERCICIO FUE DE \$7'298,287.69. DICHO REMANENTE RESULTANTE SE DA EN VIRTUD DE QUE SE EFECTÚA LA DEVOLUCIÓN DE REMANENTES DE RECURSOS ESTATALES DE AÑOS ANTERIORES A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PRESENTA DIVERSOS CUADROS Y GRÁFICAS QUE ILUSTRAN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2006. ASIMISMO, ACOMPAÑA EN UN TERCER APARTADO DE SU INFORME, EL DICTAMEN REALIZADO EN VIRTUD DE LA REVISIÓN PRACTICADA A ESTE CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2006 POR EL AUDITOR EXTERNO, COMO LO ES EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES “ ROBERTO DE LA PEÑA Y ASOCIADOS, S. C.” EN EL CUAL SE CONCLUYE QUE EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS ADJUNTO, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR EL CUARTO TRIMESTRE DE 2006. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE LA PRIMERA PARTE DEL DOCUMENTO QUE

PRESENTA LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, REFERENTE AL PROGRAMA DE TRABAJO DE DICHO ÓRGANO TÉCNICO, SE PUEDE CONCLUIR QUE ESTÁ CUMPLIENDO CON LAS ACTIVIDADES QUE LA LEY DE LA MATERIA LE SEÑALAN. CABE MENCIONAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ESTÁN DEBIDAMENTE DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS “ROBERTO DE LA PEÑA Y ASOCIADOS, S. C.” FIRMA QUE EMITE SU OPINIÓN, NO HACIENDO AL RESPECTO COMENTARIOS NI SALVEDADES. ACOMPAÑAN AL INFORME DIVERSAS NOTAS SUSCRITAS POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EN DONDE DE MANERA SINTETIZADA EXPRESA EL ENTORNO LEGAL Y LA POLÍTICA CONTABLE APLICADA DURANTE ESTE PERÍODO, TANTO EN MATERIA DE INGRESOS COMO DE EGRESOS, ADEMÁS DE LO QUE CORRESPONDE AL REMANENTE, ANEXÁNDOSE ADEMÁS INFORMACIÓN GRÁFICA, LO CUAL FACILITÓ EL ANÁLISIS Y LA REVISIÓN DEL INFORME FINANCIERO QUE AMERITA EL PRESENTE DICTAMEN. A JUICIO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, EL INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, REFLEJA RAZONABLEMENTE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS Y LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO, AJUSTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA

MATERIA, POR LO CUAL ESTIMAMOS QUE DICHS DOCUMENTOS MERECE LA APROBACIÓN DEL PLENO, PERMITIÉNDONOS RECOMENDAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 12, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON EL MARCO JURÍDICO APLICABLE. **SEGUNDO.-** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN,** QUIEN EXPRESO: “ CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL PASADO

10 DE ENERO DEL 2007 MEDIANTE OFICIOS SUSCRITOS POR EL C.P. RICARDO TAVARES GÁMEZ, QUIEN EN ESE ENTONCES FUNGÍA COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, REMITIÓ INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS TRABAJOS Y EL EJERCICIO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2006. LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DESPUÉS DE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE DICHO INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN REFERENCIA CONCLUYÓ QUE REFLEJA RAZONABLEMENTE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS Y LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTE PERÍODO. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. BIEN, CORRECTO LO MANIFESTADO POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDE, SE TRATA DE UN INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LO QUE AHORA LA AUDITORIA SUPERIOR. ES UN DICTAMEN QUE VA DICTAMINADO POR UN ÓRGANO DE LOS AUDITORES CON PRESTIGIO PARA NO METER UN GOL POR AQUÍ. ES UN DESPACHO QUE HA MANIFESTADO QUE DE INICIO TODO SE ENCUENTRA BIEN, Y LO ÚNICO FALTARÍA POR AGREGAR EN TORNO A LO DICHO ES QUE SE TRATA

ESPECÍFICAMENTE DE LO RELEVANTE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE ESPECÍFICAMENTE DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006. ES UNA CUESTIÓN DE FORMA QUE TENEMOS QUE IR AVANZANDO, ES PARTE DEL PROCESO DE LO QUE HEMOS VENIDO PRESENTANDO A LO LARGO DE ESTOS DÍAS Y LE CORRESPONDE AL PERÍODO EN ESTE MOMENTO. SON LAS CAUSAS POR LAS QUE SOLICITO QUE EXISTA UN VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE S/NUMERO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5072, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2008, A LAS 16:24 HORAS.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5072) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5072, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LAS DIPUTADAS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA**

DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PROPONEN LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL MANEJO FINANCIERO DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. Y PODER ACLARAR LAS CAUSAS DE SUS PÉRDIDAS DURANTE LOS AÑOS 2006 Y 2007.

ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LAS PROMOVENTES, QUE EN UN PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD SE INFORMA QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY TRIPLICÓ SUS PÉRDIDAS, PASANDO DE UN DÉFICIT DE \$47 MILLONES DE PESOS EN EL 2006 A \$166 MILLONES DE PESOS EN EL 2007. EXPONEN LAS PROMOVENTES QUE EN EL REPORTE FINANCIERO ANUAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, SE RECONOCEN INGRESOS POR \$2 MIL 687.4 MILLONES DE PESOS, MIENTRAS QUE SUS GASTOS TOTALES, INCLUYENDO INTERESES POR EL SERVICIO DE LA DEUDA, ASCENDIERON A LA CANTIDAD DE \$2 MIL 853.2 MILLONES. LO ANTERIOR LES PARECE SUMAMENTE EXTRAÑO, YA QUE DICHA COMPAÑÍA COBRA UNA DE LAS TARIFAS MÁS ALTAS DEL PAÍS Y SU CARTERA VENCIDA ES MANEJABLE. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY MENCIONA QUE EL DÉFICIT ES POR CAUSA DEL REZAGO EN EL INCREMENTO DE SUS TARIFAS. SIN EMBARGO, TAMBIÉN EXISTE UN INCREMENTO EN LA NÓMINA DEL 22 POR CIENTO, QUE REPERCUTE EN LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y PUEDE SER OTRA DE LAS CAUSAS DEL

DÉFICIT MENCIONADO. ARGUMENTAN LAS PROMOVENTES QUE STANDARD AND POOR'S CALIFICADORA INTERNACIONAL DE EMPRESAS, MENCIONA QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, MUESTRA UNA TENDENCIA DECRECIENTE EN SUS MÁRGENES DE OPERACIÓN E INDICADORES DE FLUJO DE EFECTIVO. LO CUAL A SU JUICIO, PREFIGURA UNA POSIBLE DEFICIENCIA EN SU MANEJO ADMINISTRATIVO. POR ELLO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, AL QUE PERTENECEN LAS PROMOVENTES, CONSIDERA NECESARIO LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, CUYO OBJETIVO SEA LA DE INVESTIGAR EL MANEJO FINANCIERO DE LA PARAESTATAL Y ACLARAR LAS CAUSAS DE LAS PÉRDIDAS REPORTADAS Y DAR SOLUCIONES PARA SU SANEAMIENTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS PROMOVENTES SOLICITAN DE ESTA SOBERANÍA, EN SU PUNTO DE ACUERDO QUE SE APRUEBE LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL MANEJO FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., Y ACLARAR LAS CAUSAS DE LAS PÉRDIDAS DE DICHA COMPAÑÍA DURANTE LOS AÑOS 2006 Y 2007. EL

CONGRESO DEL ESTADO, TIENE UN PAPEL MUY IMPORTANTE QUE DEBE CUMPLIR CON RESPONSABILIDAD Y OPORTUNIDAD, BAJO LA PREMISA DE QUE ANTES DE SANCIONAR ES MEJOR PREVENIR, EN LO REFERENTE A LA PARAESTATAL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., QUE ES DE GRAN INTERÉS PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES, SOBRE TODO EN SU MANEJO FINANCIERO. LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CONSIDERA VIABLE FORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL PROPUESTA POR LAS PROMOVENTES, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LOS NUEVOLEONESES, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y EVITAR SE SIGA INCREMENTANDO EL DÉFICIT QUE PRESENTA LA PARAESTATAL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D, Y UNA VEZ TERMINADA SU REVISIÓN EXHAUSTIVA, INFORMAR A ESTA SOBERANÍA EL RESULTADO ARROJADO DENTRO DE LA PRESENTE ENCOMIENDA. PARA PODER FORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL VERIFICAMOS LO SIGUIENTE: EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL CUAL A LA LETRA DICE: “LAS COMISIONES ESPECIALES SE INTEGRARAN PLURALMENTE POR NUEVE DIPUTADOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPORCIONALIDAD QUE CADA GRUPO LEGISLATIVO TIENE EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ATENDER UN ASUNTO ESPECÍFICO; TENDRÁN UN CARÁCTER TRANSITORIO Y AL RENDIR EL INFORME CORRESPONDIENTE SE DISOLVERÁN”, Y ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO LO REFUERZA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL MANEJO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y EL ARTÍCULO 44, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MI PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE 5072. DICHO EXPEDIENTE CONTIENE

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. EL REFERIDO PUNTO DE ACUERDO VERSA SOBRE LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE EL MANEJO FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA Y ACLARAR LAS RAZONES DE LAS PÉRDIDAS DE DICHA COMPAÑÍA DURANTE LOS AÑOS 2006 Y 2007. NOS PREOCUPÓ SOBRE MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY TRIPLICÓ SUS PÉRDIDAS PASANDO DE UN DÉFICIT DE 47 MILLONES DE PESOS EN EL 2006 A 166 MILLONES EN EL 2007. NO ENCONTRAMOS EXPLICACIÓN A ESTE DÉFICIT, PORQUE COMO TODOS SABEMOS DICHA COMPAÑÍA COBRA UNA DE LAS TARIFAS MÁS ALTAS DEL PAÍS. AUNADO A LO ANTERIOR, STANDARD AND POOR'S, CALIFICADORA INTERNACIONAL DE EMPRESAS, MENCIONA QUE AGUA Y DRENAJE MUESTRA UNA TENDENCIA NEGATIVA EN SUS MÁRGENES DE OPERACIÓN E INDICADORES DE FLUJO EN EFECTIVO; ESTA OPINIÓN EXPERTA TAMBIÉN MERECE VALORARSE A EFECTO DE TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR QUE SE COLAPSEN LAS FINANZAS DE LA COMPAÑÍA. EN ESTA VERTIENTE, SE JUSTIFICA PLENAMENTE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE LAS PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. POR TODO

LO ANTES EXPUESTO NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA CIUDADANO PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS LEGISLADORES. DESDE UN INICIO NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA HA SIDO CONGRUENTE AL ATENDER LAS INQUIETUDES DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES PARA INVITAR A FUNCIONARIOS DEL GABINETE ESTATAL, ASÍ COMO DEL SECTOR DESCENTRALIZADO A ESTE CONGRESO, TAL ES EL CASO DEL PERSONAL DE LA PARAESTATAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, QUIENES ALGUNOS MESES ATRÁS ACUDIERON A ESTA HONORABLE SOBERANÍA PARA PRESENTAR LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS FINANZAS DEL REFERIDO ORGANISMO. RECORDAMOS QUE DURANTE LA REUNIÓN SE ABORDARON A DETALLE ASPECTOS FUNDAMENTALES COMO LO SON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE REALIZAN ACTUALMENTE, ASÍ COMO LOS PROYECTADOS, LOS INGRESOS, EGRESOS Y EN GENERAL EL ESTADO PATRIMONIAL QUE GUARDA LA INSTITUCIÓN, CON LO CUAL SE ATENDIERON OPORTUNAMENTE LAS INQUIETUDES QUE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS HACÍAN REFERENCIA A LA OPERACIÓN Y MANEJO FINANCIERO DEL ORGANISMO. POR OTRA PARTE, QUEDÓ DE MANIFIESTO LA DISPONIBILIDAD QUE LOS FUNCIONARIOS DE AGUA Y DRENAJE BRINDARON A ESTE CONGRESO EN

ARAS DE ACLARAR ASPECTOS RELEVANTES SOBRE EL MANEJO RELATIVO A LAS FINANZAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, QUIERO PRECISAR QUE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA APOYAMOS EL PRESENTE DICTAMEN EN DONDE SE ACUERDA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, ATENDIENDO AL LLAMADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, YA QUE ESTAMOS SEGUROS QUE LOS FUNCIONARIOS MULTICITADOS DEL ORGANISMO ANTES REFERIDO, AL IGUAL QUE LO HAN HECHO EN DIVERSAS OCASIONES EN EL PASADO, LO HARÁN EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO. POR ÚLTIMO DESEO PUNTUALIZAR QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO DE COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS COMO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SECTOR PÚBLICO, RAZÓN POR LA CUAL ES QUE SOLICITAMOS EL VOTO DE USTEDES A FAVOR DEL PROYECTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL CONTIENE UNA PROPUESTA PARA LA COMISIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL MANEJO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL ORGANISMO

DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. NO DEBEMOS OLVIDAR COMPAÑEROS, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE UN PAPEL MUY IMPORTANTE QUE DEBE CUMPLIR CON LA RESPONSABILIDAD Y OPORTUNIDAD BAJO LA PREMISA DE QUE ANTES DE SANCIONAR ES MEJOR PREVENIR, SOBRE TODO EN LOS MANEJOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE A NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD NOS INTERESA. CON LA FORMACIÓN DE DICHA COMISIÓN, CONSIDERAMOS QUE PODRÍAMOS EXAMINAR EN FORMA DETALLADA LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO ORGANISMO. Y ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE SOLICITO EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. SOLICITO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO A FIN DE EMITIR SU VOTO. SOLAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, SE TRATA DE LA SOLICITUD DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, POR ELLO VAMOS A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN SI A BIEN LO TIENEN CREAR ESA COMISIÓN, Y POSTERIORMENTE DE SER ASÍ SE PREGUNTARÁ A ESTA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA SU CONFORMACIÓN. LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL DICTAMEN SÍRVANSE MANIFESTARLO Y SOLICITO SE DESPLIEGUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA LA SOLICITUD EN EL SENTIDO DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL. PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE DICHA COMISIÓN ESPECIAL”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y APROBADA EN ESTE MOMENTO RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5072, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU CORRELATIVO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS A LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR EL MANEJO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INDUSTRIA PARAESTATAL DESCENTRALIZADA PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRESIDENTA: DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ; VICEPRESIDENTE: DIP. JESÚS HINOJOSA

TIJERINA; SECRETARIO: DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ; VOCAL: DIP. NOE TORRES MATA; VOCAL: DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ; VOCAL: DIP. NORMA YOLANDA ROBLES; VOCAL: DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ; VOCAL: DIP. CARLOTA VARGAS GARZA; VOCAL: DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “HEMOS ESCUCHADO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, POR LO QUE PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA OTRA PROPUESTA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY OTRA PROPUESTA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: NUEVAMENTE INFORMO QUE HEMOS ESCUCHADO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA RELATIVA A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL PROCESO FINANCIERO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. DE ACUERDO A NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, PARA DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE UNA COMISIÓN ESPECIAL SE DEBE REALIZAR MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN, PARA LO CUAL ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

DEPOSITADOS LOS VOTOS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIOS COMPUTARAN LOS VOTOS EMITIDOS.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE TENEMOS 34 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

C. PRESIDENTE: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, LA COMISIÓN ESPECIAL ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA: DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.

VICEPRESIDENTE: DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA.

SECRETARIO: DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

VOCAL: DIP. NOE TORRES MATA.

VOCAL: DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.

VOCAL: DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES.

VOCAL: DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

VOCAL: DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA.

VOCAL: DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA PRESENTAR UN INFORME DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: NADA MAS PARA INFORMAR DEL EVENTO QUE SE VA A CELEBRAR EL DÍA DE HOY EN LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO A PARTIR DE LAS 4:00 DE LA TARDE, ESTO DE UN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL ME HONRO EN PRESIDIR, Y EL TEMA ES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL. EL EVENTO VA A DURAR TRES DÍAS, VA A SER MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES; EL HORARIO VA SER DE LAS 16:00 A LAS 19:00 HORAS. LOS TEMAS QUE VAMOS A VER ES MODO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y SUS IMPLICACIONES, EL NUEVO ROL DEL MINISTERIO PÚBLICO, EL NUEVO ESQUEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTO DE ACUERDO A LO REFORMA QUE TODOS SABEMOS QUE FUE EN ESTE AÑO, LA REFORMA CONSTITUCIONAL. Y ES MUY IMPORTANTE PARA ESTE CONGRESO Y PARA ESTA COMISIÓN PUES QUE PARTICIPEMOS EN ESTE TIPO DE EVENTOS PORQUE NOS VAN A ENRIQUECER LOS PONENTES QUE SON EXPERTOS EN LAS MATERIAS PARA LLEVAR EL CAMINO OPORTUNO Y EL CAMINO CORRECTO PARA LEGISLAR EN NUESTRO ESTAS INICIATIVAS. APROVECHANDO LA OPORTUNIDAD, BUENO PUES PARA RECORDARLES A TODOS USTEDES QUE CONTAMOS SU ASISTENCIA; EL

DÍA DE AYER O ANTERIOR LES ENTREGARON UNA INVITACIÓN FORMAL AHÍ EN SUS OFICINAS Y ESPERAMOS QUE NOS ACOMPAÑEN Y QUE INVITEN A COMPAÑEROS QUE LES INTERESE EL TEMA, A ABOGADOS, CATEDRÁTICOS, JUECES, LOS CONOCIDOS QUE ESTÉN EN ESTE RUBRO Y QUE LES INTERESE PORQUE PARA NOSOTROS COMO COMISIÓN ES MUY IMPORTANTE QUE PARTICIPEN TODOS. ENHORABUENA Y LOS ESPERAMOS HOY EN LA TARDE EN EL EVENTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE HOY, ORGANISMOS DE LA INICIATIVA PRIVADA, PARTICULARMENTE LA CÁMARA NACIONAL DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN (CANADEVI) PUBLICAN UN DESPLEGADO EN DIVERSOS PERIÓDICOS, EN EL CUAL DENUNCIAN PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. EN EL DESPLEGADO SEÑALA CANADEVI QUE HA RECIBIDO DENUNCIAS DE SUS ASOCIADOS EN LAS RAMAS DE LA CONSTRUCCIÓN

DE VIVIENDA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, Y QUE ESTÁN DISPUESTOS A DAR TESTIMONIO DE LAS TENTATIVAS DE EXTORSIÓN DE LAS QUE HAN SIDO OBJETO, PARA QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE SE CONSIDERE COMPETENTE, APLIQUE LA LEY EN TODO SU RIGOR, PUES ESTA SITUACIÓN DEBE CORREGIRSE DE INMEDIATO. QUIENES SUSCRIBEN EL DESPLEGADO FINALIZAN CON LA SIGUIENTE PETICIÓN: “¡EXIGIMOS UNA RESPUESTA INMEDIATA!. LLAMAMOS A LA COMUNIDAD A RESPALDAR ESTAS ACCIONES PARA QUE DE UNA VEZ POR TODAS SE TERMINE LA CORRUPCIÓN QUE DESHONRA LA HISTORIA DE TRABAJO Y PRESTIGIO DE MONTERREY”. AL RESPECTO LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, MANIFESTAMOS A TRAVÉS DE ESTE POSICIONAMIENTO, QUE ESTAMOS EN FAVOR DE LAS EXIGENCIAS QUE HOY PUBLICAN LOS ORGANISMOS DE LA INICIATIVA PRIVADA, PUES CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN QUE SE LLEVE A CABO EN CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO, NO DEBE SER TOLERADO. POR LO QUE REFIEREN LAS NOTAS PERIODÍSTICAS QUE SE PUBLICAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUE REFIEREN A LA DEMANDA PRESENTADA EN EL DESPLEGADO, LOS ORGANISMOS, EN PARTICULAR CANADEVI, VA A CITAR A UNA CONFERENCIA DE PRENSA EL DÍA DE HOY, CON EL OBJETIVO DE DETALLAR LOS CASOS DE CORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARTICULARMENTE EN EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO. AL RESPECTO, LOS DIPUTADOS DEL PAN RESPALDAMOS TAMBIÉN LA INTENCIÓN DE ESTOS ORGANISMOS DE

RENDIR TESTIMONIO DE LOS CASOS CONCRETOS DE CORRUPCIÓN A LOS QUE SE REFIEREN, PORQUE EN ESTOS MOMENTOS TAN DIFÍCILES PARA EL ESTADO ES NECESARIO NO CALLAR, SINO AL CONTRARIO, FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA. EN LO QUE CORRESPONDE AL ALCALDE DE MONTERREY, ADALBERTO MADERO QUIROGA, Y HACIENDO ECO EN EL DESPLEGADO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL LE EXIGIMOS:

- 1.- QUE SE ATIENDA DE INMEDIATO ESTE RECLAMO CIUDADANO, A TRAVÉS DE UNA REUNIÓN URGENTE CON LOS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERMEDIOS EN LOS QUE LES EXPONGA, DE CARA A LA SOCIEDAD, LOS HECHOS DENUNCIADOS.
- 2.- QUE UNA VEZ DETALLADOS LOS CASOS DE PRESUNTA CORRUPCIÓN, APLIQUE MANO DURA Y TOME MEDIDAS ENERGÉTICAS PARA DESTERRAR ESTE MAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SIENDO LA PRIMERA, UNA INVESTIGACIÓN A FONDO Y EXPEDITA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.
- 3.- ADEMÁS, LA REMOCIÓN INMEDIATA DE LOS FUNCIONARIOS –DEL NIVEL QUE SEAN- INVOLUCRADOS EN ESTOS LAMENTABLES HECHOS.

- 4.- TAMBIÉN, QUE EL MUNICIPIO, APOYADO POR EL CABILDO Y LOS PROPIOS ORGANISMOS, PRESENTEN LAS DENUNCIAS PENALES RESPECTIVAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.

- 5.- QUE SE TENGA REUNIONES PERIÓDICAS CON ESTOS ORGANISMOS, ASÍ COMO INSTRUCCIONES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS CASOS QUE SE PRESENTEN Y LOS QUE SEAN DENUNCIADOS RESPECTO A ACTOS DE PRESUNTA CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.

POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONCIENTES DE QUE EN ESTOS MOMENTOS DIFÍCILES PARA NUESTRA ENTIDAD Y NUESTRO PAÍS TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD DEBEMOS COLABORAR Y ESFORZARNOS POR SALVAGUARDAR

LA FORTALEZA E INTEGRIDAD DE LAS INSTITUCIONES, Y JUNTOS, CADA UNO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALIZAR LA TAREA QUE LE TOCA, A FIN DE QUE NOS COMPROMETAMOS PÚBLICAMENTE PARA LOGRAR UN ACUERDO POR LA CIVILIDAD POLÍTICA Y LA RESPONSABILIDAD, CON EL OBJETIVO DE CONCENTRARNOS EN EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE NOS CORRESPONDE COMO UNO DE LOS PODERES EN ESTE ESTADO. EL PRESENTE COMPROMISO NACE DE LA REFLEXIÓN QUE COMO BANCADA HEMOS HECHO A PARTIR DE LA EXHIBICIÓN EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO DE MANTAS ALUSIVAS A PERSONAJES AJENOS AL PODER LEGISLATIVO Y QUE SÓLO VIENEN A REBAJAR EL NIVEL DEL DEBATE Y COMPROMISO CON NUESTROS ELECTORES. PÚBLICAMENTE OFRECEMOS DISCULPAS A LOS CIUDADANOS POR NUESTRA ACTUACIÓN. PERO SIN REHUIR A NUESTRA RESPONSABILIDAD, QUEREMOS DEJAR CLARO QUE NO FUIMOS NOSOTROS QUIENES INICIAMOS ESTE TIPO DE AGRESIONES. SIN EMBARGO, CON EL PROPÓSITO DE HONRAR Y SER CONGRUENTE CON ESTA PROPUESTA, EN ESTE MOMENTO MIS COMPAÑEROS HAN RETIRADO LA MANTA QUE HABÍAN COLOCADO EL DÍA DE AYER. POR ELLO, Y CON EL PROPÓSITO DE SUMARNOS A LOS ESFUERZOS QUE TODOS LOS SECTORES SOCIALES REALIZAN PARA IMPULSAR EL PROGRESO Y ESTABILIDAD DE NUEVO LEÓN, CONVOCAMOS A LAS DEMÁS FRACCIONES LEGISLATIVAS REPRESENTADAS EN ESTA LXXI LEGISLATURA A FIRMAR EL SIGUIENTE ACUERDO POR LA CIVILIDAD

POLÍTICA Y RESPONSABILIDAD EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE:

- 1.- COMPROMISO PARA EVITAR LA EXHIBICIÓN EN EL RECINTO DE MANTAS ALUSIVAS Y OFENSIVAS A CUALQUIER FUNCIONARIO O EX FUNCIONARIO PÚBLICO.
- 2.- ELEVAR EL NIVEL DEL DEBATE LEGISLATIVO EVITANDO OFENSAS O ALUSIONES PERSONALES EN CONTRA DE FUNCIONARIOS O EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
- 3.- PROMOVER PROPUESTAS E INICIATIVAS RESPONSABLES Y VIABLES PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVITANDO CON ELLO, ACCIONES PARTIDISTAS, MEDIÁTICAS O POLÍTICAS QUE SÓLO POLARIZAN LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA.
- 4.- TRABAJAR PUNTUALMENTE Y DECIDIDAMENTE PARA APROBAR LEYES Y REFORMAS A FAVOR DEL FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y REDUCIR EL REZAGO EXISTENTE EN INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CONGRESO LOCAL.

5.- INICIAR PUNTUALMENTE LAS SESIONES Y REUNIONES DE COMISIONES EN EL CONGRESO LOCAL.

PONEMOS A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS FRACCIONES LEGISLATIVAS ESTE DOCUMENTO CON EL FIN DE QUE SEA FIRMADO, E INCLUSO ENRIQUECIDO, PARA ACTUAR EN CONGRUENCIA CON LA RESPONSABILIDAD QUE COMO LEGISLADORES TENEMOS CON NUEVO LEÓN. ESTE PACTO Y ACUERDO POR LA CIVILIDAD POLÍTICA Y LA RESPONSABILIDAD ES PRESENTADO POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y TODOS SUS INTEGRANTES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**. QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS. VOY A SER MUY BREVE AL MANIFESTAR QUE DESGRACIADAMENTE EL DÍA DE HOY SÓLO NOS ENCONTRAMOS EN LA SÍNTESIS NOTAS COMO: “LLEVA LA MODA DE LAS MANTAS AL CONGRESO LOCAL”, “RESPONDEN DIPUTADOS DEL PRI CON MANTA EN CONTRA DE FERNANDO CANALES”, “SACAN MANTA CONTRA FERNANDO CANALES”, “RESURGE EN EL CONGRESO LA GUERRA DE LAS MANTAS”, “ARMAN EN CONGRESO GUERRA DE CARTELES”, “DESATAN DIPUTADOS GUERRA DE MANTAS”, “POCO TRABAJO Y MUCHA GRILLA”. YO CREO QUE ESTE ACUERDO QUE PROPONE LA DIPUTADA QUE ME

ANTECEDIÓ LA PALABRA, TIENE QUE SER RECONOCIDO QUE ES UN ACUERDO QUE TIENE QUE SER FIRMADO POR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. TENEMOS QUE ESTAR A LA ALTURA DE LOS CIUDADANOS Y ESTO NO ES UN MERCADO. ES CUANTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA HACERLE LA PREGUNTA DE AQUÍ A MI COMPAÑERA DIPUTADA, NADA MÁS PARA PREGUNTARLE, SI RECUERDA QUE TAMBIÉN USTED PUSO UNA MANTA EL DÍA DE AYER, AQUÍ EN ESTA TRIBUNA PRECISAMENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS PARA SOLICITARLE AL DIPUTADO QUE ESTÁ AL CENTRO DEL NIVEL SUPERIOR DEL ESTRADO, INSTRUYA AL OFICIAL MAYOR PARA QUE CORRAN EL VIDEO DEL DÍA DE AYER PARA VER EN QUÉ MOMENTO UNA SERVIDORA SE BAJÓ DE LA TRIBUNA A PONER UNA MANTA O UNA FOTOGRAFÍA DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA. QUE CORRA EL VIDEO POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “ESTIMO QUE LA CIUDADANA DIPUTADA SE REFIERE A UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO. Y SE GIRAN INSTRUCCIONES A FIN DE CONOCER SI ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE

TRAER... ME INFORMAN QUE ESTÁN BUSCANDO EL VIDEO CORRESPONDIENTE. SOLICITO AL PLENO SI A BIEN LO TIENEN, ESPERAR A QUE SE CONSIGA EL VIDEO, SE PROYECTE EN LOS TÉRMINOS QUE SOLICITA LA DIPUTADA BLANCA NELLY, O SI EXISTE ALGUNA OTRA PROPUESTA SOBRE EL TRATAMIENTO QUE DAREMOS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO LE PEDIRÍA DIPUTADO PRESIDENTE SI LA DIPUTADA ESTUVIESE DE ACUERDO QUE CONTINUÁRAMOS CON LA SESIÓN Y CUANDO ESTÉ EN POSIBILIDADES LA OFICIALÍA MAYOR, SI ASÍ ESTÁ ELLA DE ACUERDO, PASARAN EL VIDEO”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO. LES INFORMO QUE ANTES DIPUTADO ILDEFONSO SI ME PERMITE UN MOMENTO, ME INFORMA EL OFICIAL MAYOR QUE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SOLICITA 10 MINUTOS PARA LOCALIZAR EL VIDEO Y PODER PROYECTARLO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ SEÑOR PRESIDENTE. ES PARA DEJAR PERFECTAMENTE CLARO QUE EL POSICIONAMIENTO DE MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA EN CUANTO CONVOCARON A UN ACUERDO DE CIVILIDAD, IMPLÍCITAMENTE LLEVADO A UN RECONOCIMIENTO DE

QUE LAMENTABLEMENTE NOSOTROS SEGUIMOS EL MISMO JUEGO Y HOY NOS DAMOS CUENTA QUE ES TOTALMENTE EQUIVOCADO. PARA RECONOCER TAMBIÉN QUE SI BIEN ESTA MANTA QUE SE PUSO ACÁ, CONTÓ CON LA APROBACIÓN DE MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA, QUIEN HOY PIDE DISCULPAS A LA CIUDADANÍA POR HABER REBAJADO EL NIVEL DEL DEBATE. TAMBIÉN RECONOZCO QUE FUE UN MIEMBRO DE MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA A QUIEN A TITULO PERSONAL CON EL APOYO DE OTRO COLABORADOR PUSO EL CARTEL AL CUAL HIZO ALUSIÓN LA DIPUTADA LAURA PAULA. LO CUAL EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL. SI ESO ES SUFICIENTE PARA NO ESPERAR LOS 10 MINUTOS.....

EN ESE MOMENTO HUBO UNA FALLA EN LA SALA DE PROYECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL POR UN ALTO VOLTAJE, POR LO QUE NO SE GRABÓ COMPLETA LA INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUEDA DE MANIFIESTO EN CLARO CON LO QUE DIJO EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO, Y LE PEDIMOS UNA DISCULPA A LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL”.

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “GRACIAS, ES USTED UN CABALLERO”

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS PARA ACLARAR QUE PRECISAMENTE ATENDIENDO EL LLAMADO A LAS ACLARACIONES DE LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ, QUE HABLÓ ANTERIORMENTE ¿VERDAD? QUE SÍ LO HIZO PARA AYUDAR UN PUNTO QUE SUBIÓ A LA TRIBUNA CON AUXILIO DE OTROS DIPUTADOS. PERO SÍ FUE EN AUXILIO DE SU PUNTO QUE PRESENTÓ, NO PODEMOS ESCONDER LA MANO DE ALGO QUE HICIMOS. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. EN PRIMER LUGAR, CREO QUE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO KURI FUE CLARA Y ELOCUENTE, AL HABLAR A NOMBRE DE SU FRACCIÓN PARLAMENTARIA. RECONOZCO QUE LA INTENCIÓN DE LAS INTERVENCIONES SON A TÍTULO PERSONAL, PERO YO SÍ HABLO A NOMBRE DE MI BANCADA Y HABLO A VECES A NOMBRE DE DIPUTADOS EN LO INDIVIDUAL DE MI BANCADA. QUIENES INTERVINIERON EL DÍA DE AYER ME EXPRESARON QUE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL ESQUEMA CRÍTICO QUE SE SUSCITÓ CONTRA UN

FUNCIONARIO DE LA JUDICATURA. EN ESTE CASO DEJO PERFECTAMENTE CLARO Y ESTABLECIDO QUE EL DIPUTADO DIJO QUE EN LO INDIVIDUAL IBA A TOMAR UNA ACCIÓN, EL PRESUMIR QUE LO HIZO EN COORDINACIÓN CON QUIEN EN ESE MOMENTO TENÍA EL USO DE LA TRIBUNA, ES UNA PRESUNCIÓN IRRESPONSABLE QUE NO TIENE LUGAR EN ESTE CONGRESO Y QUE DEBERÍAMOS PRECISAMENTE HONRAR LO QUE ESTAMOS INTENTANDO HACER HOY, UN PACTO DE CIVILIDAD Y DE RESPETO ENTRE DIPUTADOS”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EL SUSCRITO, **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, **COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103, Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO

CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DIPUTADOS Y DIPUTADAS: EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO QUE TRANSCURRE FENECIÓ LA PRÓRROGA OTORGADA POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DE MOTOR HICIERAN LOS PAGOS PARA CUBRIR LA TENENCIA Y REFRENDO PARA EL AÑO 2008 O ADEUDOS PENDIENTES ATRASADOS RELACIONADOS CON ESAS MISMAS CONTRIBUCIONES. DE ACUERDO A LAS CIFRAS PROPORCIONADAS POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR EN EL ESTADO, APROXIMADAMENTE CUATROCIENTOS MIL PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES NO HAN CUMPLIDO CON LOS IMPUESTOS MENCIONADOS EN EL APARTADO ANTERIOR. ESE ESTADO ACTUAL DE MOROSIDAD HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA QUE EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA COMO GARCÍA, SANTA CATARINA Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN; SE ESTÉN RETIRANDO DE LA CIRCULACIÓN VEHÍCULOS CUYOS PROPIETARIOS NO HICIERON OPORTUNAMENTE SU CAMBIO DE PLACAS, ELLO A PESAR DE QUE LAS AUTORIDADES DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DE LOS MUNICIPIOS INDICADOS SOSTUVIERON REPETIDAMENTE ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NO SE DECOMISARÍAN VEHÍCULOS POR ESE CONCEPTO DE LAMINAS NO ACTUALIZADAS. COMPAÑEROS LEGISLADORES, PARA NADIE ES DESCONOCIDO QUE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN ESTÁN PASANDO POR UNA SITUACIÓN ECONÓMICA SUMAMENTE DIFÍCIL, QUE SE HA COMPLICADO CON MOTIVO DE LA

CRISIS ALIMENTARIA MUNDIAL QUE EN NUESTRO PAÍS HA TENIDO REPERCUSIONES NEGATIVAS, OCACIONÁNDOSE EL ENCARECIMIENTO CONSIDERABLE EN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO, FUNDAMENTALMENTE DE AQUELLOS QUE INTEGRAN LA CANASTA BÁSICA, COMO EL HUEVO, LA LECHE Y LA TORTILLA Y OTROS ARTÍCULOS DE CONSUMO PRIORITARIO. DE IGUAL MANERA DEBEMOS ESTABLECER QUE EN LO QUE VA DEL PRESENTE AÑO, DEBIDO A LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA QUE NOS AQUEJA, SE HAN DISPARADO TAMBIÉN LOS COSTOS Y LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, MIENTRAS LOS SALARIOS SE MANTIENEN ESTÁTICOS Y EL EMPLEO NO TIENE PARA CUANDO REPUNTAR. ANTE ESTA SITUACIÓN EL ESTADO Y LA PLANTA PRODUCTIVA SE HAN MOSTRADO EN DESVENTAJA PARA REVERTIR ESTOS DESAJUSTES INCONTROLABLES EN LA ECONOMÍA Y PROPORCIONAR MAYOR BIENESTAR A LA POBLACIÓN. POR ESTAS RAZONES INCUESTIONABLES, CONSIDERAMOS PRUDENTE PLANTEAR DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL DIRECTOR DE CONTROL VEHICULAR Y A LOS 51 ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ENTIDAD QUE EL PROBLEMA ACTUAL RELACIONADO CON LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS QUE HAN CAÍDO EN MOROSIDAD DEBIDO A SU INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE TENENCIA Y REFRENDO DEL AÑO QUE TRASCURRE O ANTERIORES, SE SOLUCIONEN EN UN AMBIENTE QUE CONSIDERE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO, Y

SE ACTÚE CON SENSIBILIDAD, TOLERANCIA Y COMPRENSIÓN, EVITANDO CONFRONTACIONES ESTÉRILES CON LA SOCIEDAD CON PLENO RESPETO A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CARTA MAGNA, YA QUE PARA PRIVAR A UN CIUDADANO EN SUS DERECHOS DE PROPIEDAD, PREVIAMENTE TIENE QUE SER OÍDO Y VENCIDO EN UN JUICIO EN ESTRICTO APEGO A UN DEBIDO PROCESO. EN CONSECUENCIA, PROPONGO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA CON PLENO RESPETO DE LA DIVISIÓN DE PODERES Y AUTONOMÍA MUNICIPAL AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO Y A LOS 51 ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA RELACIONADO CON LA MOROSIDAD DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DE MOTOR QUE NO HAN CUMPLIDO CON LOS IMPUESTOS DERIVADOS DEL USO Y TENENCIA DE SUS UNIDADES DE TRANSPORTE EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, SE PROCEDA CON SENSIBILIDAD, COMPRENSIÓN Y TOLERANCIA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL ESTADO Y QUE SE INTENSIFICA LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA HACER CONCIENCIA QUE LOS CIUDADANOS CUMPLAN CON EL PAGO DE DICHAS

CONTRIBUCIONES SIN LLEGAR AL EXTREMO DE DECOMISAR SUS UNIDADES, EXCEPTUANDO DEL PRESENTE EXHORTO A LOS PROPIETARIOS DE TRES MIL VEHÍCULOS DE LUJO QUE POR DESIDIA O FALTA DE VOLUNTAD NO SE HAN PUESTO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE REFRENDO Y TENENCIA. SOLICITANDO SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008”.

EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO MANIFESTAR QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO NACE DE UNA SOLICITUD DE UN GRUPO IMPORTANTE DE CIUDADANOS QUE BUSCARON EL APOYO DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO PARA MEDIAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS VENGO A ESTA TRIBUNA A APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO EL DIP. GUILLERMO PÉREZ EN EL SENTIDO DE PODER, GUILLERMO GÓMEZ, PERDÓN, -ESTABA RECORDANDO LAS OLIMPIADAS- PARA APOYAR A LOS CIUDADANOS. REALMENTE HAY UNA GRAN PROBLEMÁTICA, MUCHOS CIUDADANOS TIENEN DIFICULTADES PARA REALIZAR LOS PAGOS. DE

HECHO AQUÍ EN EL CONGRESO DE MANERA CONTINUA RECIBIMOS PERSONAS QUE VIENEN A PEDIRNOS EL APOYO PARA TURNARLOS AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, A FIN DE QUE SE REALICEN CONVENIOS PARA PODER PAGAR A PLAZOS, Y CREEMOS QUE EN LO GENERAL SON GENTE QUE TIENE DIFICULTADES PARA PAGAR Y ES ATENDIBLE EL TRATAR DE APOYARLOS, EL DE SUMARNOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE HAYA UN MAYOR APOYO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, SE TENGA LA CONCIENCIA LA SENSIBILIDAD Y SE LE DÉ MÁS APOYO A LOS CIUDADANOS EN PLAZOS PARA PAGAR Y QUE TAMBIÉN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PUES NO INICIEN ACCIONES ESPECIALES PARA DETENER LOS VEHÍCULOS, E INCLUSIVE IR MÁS ALLÁ, TAMBIÉN A LOS QUE CUIDAN A LOS AGENTES DE TRÁNSITO PARA QUE NO UTILICEN ESTA SITUACIÓN DEL VENCIMIENTO DE LAS PLACAS PARA AMEDRENTAR A LOS AUTOMOVILISTAS Y QUE PUEDAN ESTAR PIDIÉNDOLES POR AHÍ RECURSOS INDEBIDOS. ENTONCES, NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ME DIRIJO A USTEDES EN ESTE TEMA, PERO ANTES QUIERO SEÑALAR QUE AGRADEZCO AL SEÑOR SECRETARIO DE LA MESA PORQUE DESDE EL DÍA 1º PARA ACÁ HE SIDO TRANSPARENTE PARA ÉL Y

SIEMPRE ME VE HASTA MUY DESPUÉS DE QUE PIDO LA PALABRA. MUCHAS GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. QUIERO MANIFESTAR MI RESPALDO TOTAL AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ HACE UN MOMENTO MI COMPAÑERO DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, YA QUE ESTO NACE DE UNA REUNIÓN QUE TUVIMOS AYER REPRESENTANTES DE CUATRO FRACCIONES LEGISLATIVAS AQUÍ REPRESENTADAS EN LA SALA DE SESIONES PREVIAS DE ACCIÓN NACIONAL; DONDE SE NOS SOLICITÓ POR PARTE DE UN GRUPO DE CIUDADANOS LA INTERVENCIÓN ANTE LA DEPENDENCIA DE CONTROL VEHICULAR PARA QUE HAYA MÁS TOLERANCIA Y HAYA SUAVIDAD EN EL TRATO CON LOS CIUDADANOS QUE POR ALGUNA RAZÓN NO ALCANZARON A CUBRIR SUS ADEUDOS CON TESORERÍA EN RELACIÓN A LOS PAGOS DE REFRENDOS, TENENCIAS, Y DEMÁS DERIVADOS EN EL PROCESO PASADO QUE SE VENCIÓ PRECISAMENTE TAMBIÉN EN LOS ÚLTIMOS DE AGOSTO. NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ES DE JUSTICIA QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS APOYEMOS ESTA PETICIÓN CIUDADANA, PORQUE MUCHAS VECES NOS VAMOS A LA LIGERA DICIENDO: “SON IRRESPONSABLES, NO PAGAN”, PERO NO NOS PONEMOS EN LOS BOLSILLOS DE LOS CIUDADANOS, PORQUE NO TODOS TIENEN EL PRIVILEGIO DE TENER UNA “BILLETA” COMO LA DE LOS DIPUTADOS, TENEMOS QUE PENSAR EN LOS QUE MENOS PUEDEN Y HAY GENTE QUE SÍ LO HACE POR NECESIDAD, HABRÁ UN PORCENTAJE, LO RECONOCEMOS, QUE ES GENTE QUE LE HACE A LA DESIDIA Y NO QUIERE

O NO LE GUSTA PAGAR, PERO EN SU MAYORÍA NADIE VA A PERDER SU TIEMPO EN VENIR A PEDIR ESTE APOYO A LOS DIPUTADOS O A OTRAS DEPENDENCIAS, SI NO ES PORQUE TIENEN NECESIDAD. CREEMOS QUE EN SU MAYORÍA LES ASISTE LA NECESIDAD POR ELLO ACUDEN, CREO QUE NINGÚN CIUDADANO EN SU SANO JUICIO LE GUSTA ESTAR ENDEUDADO Y NO ANDAR EN REGLA, SINO LO QUE QUIERE ES FACILIDADES. ADEMÁS SE HA DEMOSTRADO QUE CUANDO SE DAN FACILIDADES, SE PERMITE AL MISMO TIEMPO TENER UN MAYOR MONTO DE CIUDADANOS QUE VAN A HACER SUS APORTACIONES Y ESTO GENERA MEJOR RECAUDACIÓN. CUANDO LOS AYUNTAMIENTOS SACAN UN ACUERDO EN SUS SESIONES ANTE EL PLENO DEL CABILDO PARA HACER DESCUENTOS A MULTAS DE TRÁNSITOS; ENTRE MÁS ALTO ES EL DESCUENTO MAYOR ES LA CAPTACIÓN, PORQUE FACILITAS A LOS CIUDADANOS PONERSE AL CORRIENTE. POR LO TANTO, NUESTRO LLAMADO TAMBIÉN ES PARA QUE APROBEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SE HAGA LLEGAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LA TESORERÍA DEL ESTADO UNA MAYOR TOLERANCIA, UN APOYO, NO SÉ, QUE SE SUSPENDAN LOS DECOMISOS, PORQUE AUNQUE SE DIGAN QUE NO SE DAN, SÍ HA HABIDO MOLESTIAS, SI SE LES ESTÁ PRESIONANDO, Y BUENO SE PRESTA PARA LA CLÁSICA MORDIDA QUE NO ES ÚNICAMENTE DE UN SOLO MUNICIPIO, SINO ES DE VARIOS MUNICIPIOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL COLOR EN QUE ESTÉ PINTADA SU ALCALDÍA, PUES LA CLÁSICA MORDIDA QUE SE GENERA CUANDO SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD PUES LA

APROVECHAN, PORQUE ASÍ COMO HAY BUENOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO TAMBIÉN HAY TODAVÍA ELEMENTOS QUE VIVEN DE LA JUGOSA GANANCIA QUE LES DEJA LA CLÁSICA MORDIDA, Y PARA ELLO, PARA QUE LES DAMOS MOTIVO DE GENERARLA, MEJOR QUE SE BUSQUE LA MANERA DE QUE SE LES DÉ UNA OPORTUNIDAD A LOS CIUDADANOS QUE NO HAN PAGADO Y ESO NOS AYUDA TAMBIÉN A EVITAR ESTA CORRUPCIÓN QUE SIGUE LACERANDO. POR SU ATENCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESEO APROVECHAR LA OCASIÓN PARA ACLARAR QUE ESTA DIRECTIVA, TODOS SUS INTEGRANTES, EN TODO MOMENTO HAN SIDO RESPETUOSOS E IMPARCIALES Y PRINCIPALMENTE EN LA SOLICITUD DEL USO DE LA PALABRA DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS SIN NINGÚN SESGO PERSONAL, NI MUCHO MENOS PARTIDISTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS Y CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. EN ESTE CASO ESPECÍFICO DEL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PARA LOS PAGOS ADECUADOS DE TENENCIAS, REFRENDOS Y CANJE DE PLACAS, HABRÍA QUE VALORAR ALGUNAS COSAS: PRIMERO.- HAY DE DEUDAS A DEUDAS, HAY DEUDAS DE MILES DE PESOS Y HAY DEUDAS DE CIENTOS DE PESOS, HAY DE MOROSOS A

MOROSOS. HAY MOROSOS QUE CAEN EN ESA CIRCUNSTANCIA POR NECESIDAD, PORQUE NO TIENEN MÁS QUE PARA SOBREVIVIR, Y HAY MOROSIDADES QUE SE DAN POR CIRCUNSTANCIAS DE SIMPLEMENTE DEJARLO COMO UNA ALTERNATIVA LO MÁS LEJANA POSIBLE, O SEA, ALGUIEN QUE DE PLANO NO QUIERE PAGAR. HAY DE CANTIDADES A CANTIDADES, COMO LO COMENTABA, NO ES LO MISMO DEBER CIEN MIL PESOS A DEBER QUINIENTOS O DOS MIL PESOS. HAY DE CONVENIOS A CONVENIOS, PORQUE TAMBIÉN HAY ALGUNOS CONVENIOS QUE DE PRONTO PUEDEN SURGIR INNECESARIOS O DE ALGUIEN QUE NO LO REQUIERE Y HAY CONVENIOS QUE SON MUY NECESARIOS PORQUE ES LA ÚNICA FORMA POR LA CUAL UN CIUDADANO PODRÍA LLEGAR A TENER EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN. TAMBIÉN HAY DE FUNCIONARIOS A FUNCIONARIOS, Y EN ESO SÍ QUEREMOS REMARCAR, Y ES BIEN CLARO Y NOS VAMOS SEÑOR DIPUTADO. HAY TRÁNSITOS MUY BUENOS QUE SON EJEMPLO, PERO TAMBIÉN HAY MUY MALOS QUE SON MOTIVOS DE ACTO DE CORRUPCIÓN, HAY ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS FILAS QUE SON BUENOS FUNCIONARIOS Y HAY GENTES QUE ATIENDEN AL CIUDADANO QUE SON MALOS FUNCIONARIOS. Y TAMBIÉN HAY GENTE DE LAS CAJAS QUE ES EL ÚLTIMO TRAMO PARA LLEGAR AL PAGO Y QUE TAMBIÉN IMPLICA MUCHA FALTA DE CULTURA EN CUANTO A LA ATENCIÓN. ¿QUÉ SE PUEDE SOLICITAR A TODO ESTO?. PRIMERO, AL ESTADO Y VAMOS SIENDO CONTRIBUTIVOS MÁS QUE CUALQUIER OTRA COSA, EL ESTUDIO DE CADA PETICIÓN EN PARTICULAR, YO LE SOLICITARÍA, Y LO DIGO

ABIERTAMENTE AL SEÑOR DOMENE CUANDO SE LE HAN SOLICITADO LAS COSAS ME HA ATENDIDO, AL MENOS A UN SERVIDOR. BUENO PERO HAY ÁREAS DE OPORTUNIDADES, EN ESTE CASO EL ESTUDIO DE CADA PETICIÓN EN PARTICULAR. SEGUNDO, NOS HEMOS DADO CUENTA DE QUE TRISTEMENTE NOS FALTA CAPACITACIÓN A LA GENTE, CAPACITACIÓN DE LA FORMA DE ATENCIÓN DE QUE ESTO SE LLEVE A CABO Y SOBRE TODO DE CULTURA DE SERVICIO QUE ES IMPORTANTE Y ES LOS QUE SE HA VISTO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN LAS OFICINAS DE AHÍ DE LAS DIFERENTES DELEGACIONES, Y VAYA LE HE DADO VUELTA A ALGUNAS DE LAS DELEGACIONES, LAS DE MI DISTRITO ESPECÍFICAMENTE TAMBIÉN POR AHÍ. BUENO Y EN CUANTO A LOS MUNICIPIOS, HAY QUE DECIRLES A LOS ALCALDES QUE DEN UNA INSTRUCCIÓN MUY PRECISA Y MUY CLARA Y QUE LE HAGAN SABER A SU SECRETARIO DE VIALIDAD O TRANSITO, O A AL CORRESPONDIENTE, QUE VIGILE MUY DE CERCA TODOS ESOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, PORQUE NO SÓLO BASTA CON HACER MENCIÓN AQUÍ, SI EL ALCALDE NO HACE UNA INSTRUCCIÓN QUE HAGA QUE BAJEN CASCADAS Y EL RESTO MUY DIFÍCIL QUE ESTO SE DÉ. VAMOS A PEDIRLES TAMBIÉN A LOS ALCALDES DESDE AQUÍ, A TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, QUE SIGAN MUY DE CERCA Y QUE DEN UNA INSTRUCCIÓN DIRECTA DE BAJAR EL ÍNDICE DE CORRUPCIÓN EN ESE SENTIDO. SEGUNDO, LA CAPACITACIÓN TAMBIÉN A LOS AGENTES. ES IMPORTANTE QUE ELLOS SEPAN Y ESTÉN EN CONTACTO DIRECTO CON LA IDEA DEL ALCALDE, PORQUE MUCHAS VECES NO SE DA LA

COMUNICACIÓN REQUERIDA Y ESTO PUEDE SUCEDER. COMO VEMOS ESTO ES UNA CIRCUNSTANCIA COMPLEJA. UN ÚLTIMO PUNTO, Y SERÍA UNA PETICIÓN EN ESTE SENTIDO, QUE NOS PONGAMOS MUY ATENTOS A LOS CONVENIOS, PORQUE DE PRONTO PARECE QUE LOS CONVENIOS AHÍ SON DE DETERMINADA CANTIDAD HACÍA ARRIBA, Y A VECES HAY GENTE QUE TIENE NECESIDADES MUCHAS MÁS. HAY QUE SER FLEXIBLES EN ESE PUNTO, YO SE LO PEDIRÍA Y LO HABÍA COMENTADO YA CON EL SEÑOR DOMENE, TAL VEZ EN ESTA YA NO SE ESTÉ DANDO, PERO QUE SEA UNA CONSTANTE PARA EL FUTURO, ¿NO?. COMO SE VE, ES UN ÁREA COMPLEJA PERO SIEMPRE HAY SOLUCIONES Y QUE SE VEA QUE EL CONGRESO EN ESE SENTIDO ESTAMOS MUY ATENTOS DE LO QUE AL PUNTO RESPECTA Y QUE ESTAMOS EN CONTACTO CERCANO CON EL CIUDADANO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO** QUIEN DESDE SU LUGAR, QUIEN EXPRESÓ: “QUE SÍ DE FAVOR LE PIDE AL CIUDADANO SECRETARIO NOS DÉ LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO”.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUE A LA LETRA DICE “**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA CON PLENO RESPETO DE LA DIVISIÓN DE

PODERES Y AUTONOMÍA MUNICIPAL AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO Y A LOS 51 ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA RELACIONADO CON LA MOROSIDAD DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS DE MOTOR QUE NO HAN CUMPLIDO CON LOS IMPUESTOS DERIVADOS DEL USO Y TENENCIA DE SUS UNIDADES DE TRANSPORTE EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, SE PROCEDA CON SENSIBILIDAD, COMPRENSIÓN Y TOLERANCIA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL ESTADO Y QUE SE INTENSIFICA LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA HACER CONCIENCIA QUE LOS CIUDADANOS CUMPLAN CON EL PAGO DE DICHAS CONTRIBUCIONES SIN LLEGAR AL EXTREMO DE DECOMISAR SUS UNIDADES, EXCEPTUANDO DEL PRESENTE EXHORTO A LOS PROPIETARIOS DE TRES MIL VEHÍCULOS DE LUJO QUE POR DESIDIA O FALTA DE VOLUNTAD NO SE HAN PUESTO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE REFRENDO Y TENENCIA. SOLICITANDO SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL

DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA

HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

DD # 236-LXXI-SO
MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008.